

NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2266

En la Nonagésima octava Reunión, el Consejo, por su Resolución N^o 1189 del 26 de noviembre de 2009, aprobó sin modificaciones el informe sobre su Nonagésima sexta Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer esta portada al documento MC/2266 de fecha del 16 de febrero de 2009.

Ginebra

2 al 5 de diciembre de 2008

Relator: Sr. M. Weidinger (Austria)

MC/2266

**Original: inglés
16 de febrero de 2009**

NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra
2 al 5 de diciembre de 2008
Relator: Sr. M. Weidinger (Austria)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana siguiente al recibo del informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	3
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
SOLICITUDES PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR	3
a) Reino de Arabia Saudita	
b) Estado de Qatar	
c) Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	
d) Diciembre 18	
DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA	4
PRESENTACIÓN DEL <i>INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO EN 2008:</i> <i>Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución</i>	4
DEBATE GENERAL Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores	5
MESA REDONDA EXTRAORDINARIA: GRUPO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN (GMM)	8
DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN	13
a) La migración de retorno: Retos y oportunidades	13
b) Aspectos destacados de la migración	21
c) Encarar los flujos migratorios mixtos	29

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN Y LA NONAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO	36
INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ...	36
RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008	36
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO	37
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2009	38
REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO	39
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS	39
CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL	43
OTRAS CUESTIONES	44
FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES	44

Anexo I: Primer Informe del Director General ante el Consejo

Anexo II: Declaración de la Directora General Adjunta

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N°. 1162 del 30 de noviembre de 2007, el Consejo se congregó para celebrar su Nonagésima sexta Reunión el día martes 2 de diciembre de 2008, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La Reunión fue inaugurada por el Presidente de la Nonagésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo, Excmo. Sr. Javier Garrigues (España), a las 10:20 horas. Se celebraron ocho sesiones y la Reunión fue clausurada el viernes, 5 de diciembre de 2008 a las 17:10 horas.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	República Checa	Kazajstán	Senegal
Albania	Dinamarca	Kenya	Serbia
Argelia	República Democrática	Letonia	Sierra Leona
Angola	del Congo	Jamahiriya Árabe Libia	Eslovaquia
Argentina	República Dominicana	Lituania	Eslovenia
Armenia	Ecuador	Luxemburgo	Sudáfrica
Australia	Egipto	Malí	España
Austria	El Salvador	Malta	Sri Lanka
Azerbaiyán	Estonia	Mauritania	Sudán
Bangladesh	Finlandia	Mauricio	Suecia
Belarús	Francia	México	Suiza
Bélgica	Gabón	Mongolia	Tailandia
Benín	Georgia	Marruecos	Túnez
Bolivia	Alemania	Nepal	Turquía
Bosnia y Herzegovina	Ghana	Países Bajos	Uganda
Brasil	Grecia	Nueva Zelanda	Ucrania
Bulgaria	Guatemala	Nicaragua	Reino Unido
Burkina Faso	Haití	Nigeria	República Unida de Tanzania
Camboya	Honduras	Noruega	Estados Unidos de América
Camerún	Hungría	Pakistán	Uruguay
Canadá	India	Panamá	Venezuela
Chile	Irán (República Islámica del)	Paraguay	(República Bolivariana de)
Colombia	Irlanda	Perú	Viet Nam
Congo	Israel	Filipinas	Yemen
Costa Rica	Italia	Polonia	Zimbabwe
Croacia	Jamaica	República de Corea	
Chipre	Japón	República de Moldova	
	Jordania	Rumania	

¹ Véase la Lista de Participantes (MC/2265).

3. Estuvieron representados por Observadores: China, Cuba, la Santa Sede, Indonesia, Qatar², la Federación de Rusia y Arabia Saudita².

4. También estuvieron representados por Observadores: las Naciones Unidas, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Africana, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo,² la Organización Internacional del Trabajo, la Liga de Estados Árabes, l'*Organisation internationale de la Francophonie*, la Organización de la Conferencia Islámica, la Secretaría General Iberoamericana, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización Mundial de la Salud.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales, estuvieron representadas por observadores: *American Jewish Joint Distribution Committee*, Amnistía Internacional, *Caritas Internationalis*, el Centro de Estudios sobre la Migración de Nueva York, Diciembre 18², *Femmes Africa Solidarité*, la Fundación Hassan II para los marroquíes residentes en el extranjero, *Friends World Committee for Consultation*, la Fundación Paulino Torras Domènech, la Comisión Católica Internacional sobre Migraciones, *Islamic Relief*, *International Social Service*, *International Islamic Relief Organisation*, el Servicio Jesuita de Refugiados y *Refugee Education Trust*.

APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Presidente saliente, Embajador Javier Garrigues, fue el encargado de inaugurar la Reunión.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

² Véase el párrafo 11.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a los siguientes integrantes para su Mesa:

Presidente:	Sr. G. Mundaraín Hernández (República Bolivariana de Venezuela)
Primer Vicepresidente:	Sr. S. Kitajima (el Japón)
Segundo Vicepresidente:	Sr. I. Jazaïry (Argelia)
Relator:	Sr. M. Weidinger (Austria)

9. Al asumir la presidencia, el Sr. Mundaraín felicitó a los demás miembros de la Mesa recientemente electa y agradeció a las delegaciones que habían propuesto su candidatura para la presidencia. Esperaba contar con el apoyo y cooperación de los Miembros a lo largo del año, a medida que trabajasen con miras a asegurar el respeto de los derechos humanos de los migrantes y encarar eficazmente las repercusiones que tenía la crisis financiera mundial en la migración.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2253/Rev.1.

SOLICITUDES PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

Solicitudes del Reino de Arabia Saudita, el Estado de Qatar, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, y Diciembre 18, para hacerse representar por un observador.

11. El Consejo adoptó por aclamación las Resoluciones N° 1169, 1170, 1171 y 1172, en virtud de las cuales aceptó las solicitudes del Reino de Arabia Saudita, el Estado de Qatar, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y Diciembre 18 para hacerse representar por un observador en la Organización.

12. El representante del Reino de Arabia Saudita expresó su reconocimiento por la labor humanitaria vital que desempeñaba la OIM y por sus esfuerzos a fin de encarar las consecuencias de los movimientos laborales a nivel mundial. Su país se complacería en trabajar con la Organización en un espíritu de cooperación y amistad.

13. El representante del Estado de Qatar dijo que su Gobierno también se complacería en trabajar y colaborar con la Organización.

14. El representante de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo agradeció a la OIM el apoyo que brindaban la Misión con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) en Addis Abeba. La migración y, en particular, la trata de personas y la migración irregular, planteaban diversos retos que afectaban el desarrollo económico y social y la seguridad humana en el Cuerno de África. Ello no obstante, las medidas de represión y control no serían efectivas si no hubiese una política de desarrollo coherente que satisficiera las necesidades de los africanos.

15. El representante de Diciembre 18 dijo que su Organización se complacería en aunar fuerzas con la OIM para promover la causa de los migrantes y compartir su experiencia y pericia. Diciembre 18 tenía dos objetivos principales: difundir información sobre los derechos de los migrantes en todo el sistema de las Naciones Unidas y promover el Día Internacional del Migrante, que se celebraba el 18 de diciembre.

16. El Director General dio la bienvenida a los nuevos observadores y dijo que, como ya era tradición en la OIM, seguiría fomentando una activa relación con el Medio Oriente. Añadió que trabajaría en estrecha colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a fin de encarar los retos que planteaba la migración y, además, se complacería en ampliar la colaboración con los países y organizaciones no gubernamentales de la comunidad de observadores.

DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

17. El Director General presentó su Primer Informe ante el Consejo, que se reproduce íntegramente como Anexo I a este Informe.

18. La Directora General Adjunta pronunció una declaración que figura como Anexo II a este Informe.

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO EN 2008: ENCAUZAR LA MOVILIDAD LABORAL EN UNA ECONOMÍA MUNDIAL EN PLENA EVOLUCIÓN

19. La Administración presentó el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008: Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución*. La elaboración de este Informe fue posible gracias a la generosidad de Australia, Dinamarca, Suiza, los Estados Unidos de América, la Fundación MacArthur y l'Agence intergouvernementale de la Francophonie. Muchas personas habían contribuido a este Informe, incluidos todos los miembros del Grupo Mundial sobre Migración (GMM), puesto que sería un instrumento particularmente útil para los formuladores de políticas y directores de programas en materia de migración.

20. La Parte A del Informe comprendía una encuesta sobre los patrones migratorios contemporáneos en que se vinculaban los propósitos económicos y, además, contenía un mosaico de estudios independientes elaborados por especialistas en la materia. La Parte B era un instrumento de trabajo que comprendía un inventario de herramientas políticas para el desarrollo de respuestas estratégicas. Las dos Partes se complementaban por una serie de panoramas regionales que contenían las tendencias y dinámica migratoria regional y por una serie de recuadros en que los migrantes narraban sus experiencias.

21. El Informe podía resumirse en cinco puntos clave. Primero, la movilidad humana, era una característica del mundo globalizado de hoy. Segundo, antiguamente, el concepto de

migración concernía mayormente los movimientos permanentes del país de origen al país de destino. Sin embargo, hoy en día, había diversos tipos de migración, incluidas la migración de corta o larga duración, interna e internacional, unidireccional y circular, regular e irregular. Las personas emigraban por diversas razones, que podían ser personales, sociales o por razones de trabajo.

22. Tercero, el trabajo era el elemento central en la mayoría de los tipos de migración. Cuarto, la dinámica de los mercados laborales, que con gran frecuencia operaban a través de las fronteras nacionales, conducía a una mayor demanda de movilidad de la mano de obra. Quinto, era preciso contar con políticas flexibles, adaptables y dinámicas para responder a las necesidades individuales de los países, al tiempo que se mantenía una perspectiva y alcance de carácter regional o global. Ello exigiría empeños colaborativos en los que debían participar todas las personas concernidas por la migración.

23. En el Informe antedicho, se observaba la emergencia de toda una serie de consideraciones políticas como la importancia que reviste la relación entre la migración y el desarrollo. Si bien los países de origen y de destino tenían objetivos diferentes, gradualmente estaban aunando esfuerzos para establecer una plataforma común de colaboración; prueba de ello había sido la creación del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Entre otras consideraciones cabe señalar la relación entre la migración y elementos como el comercio, el empleo, la salud y la seguridad. Estas cuestiones transversales merecían un estudio y atención particulares, especialmente con relación a los derechos humanos y a la situación de los trabajadores migrantes. Habida cuenta del clima financiero reinante, era fundamental que no se tratase a los migrantes como si fuesen simples mercancías.

24. El Informe también abarcaba la interacción entre los migrantes y las comunidades locales en materia de seguridad, género y salud de los migrantes. En pocas palabras, era un recordatorio de que los países no podrían actuar de manera aislada a la hora de encarar la movilidad y brindaba una oportunidad para contar con una perspectiva conjunta.

DEBATE GENERAL

Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores

25. Los siguientes Estados Miembros, enumerados por orden alfabético, pronunciaron declaraciones durante esta Reunión*: Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benín, Brasil, Canadá, Chile, Colombia (en nombre del GRULAC), Congo, Costa Rica, la República Dominicana, Ecuador, Egipto, Francia (en nombre de la Unión Europea), Alemania, Ghana, Guatemala, Honduras, la India, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Kenya, Lituania, Mauricio, México, Moldova, Marruecos, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria (en nombre del Grupo Africano), Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, la República de Corea, Senegal, Sudáfrica, España, Sri Lanka,

* Los textos de las declaraciones antes mencionadas, que fueron entregados a la OIM por los Miembros y Observadores, pueden ser consultados por los Estados Miembros en el sitio Internet de la OIM: www.iom.int.

Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

26. También formularon o presentaron declaraciones los siguientes observadores*: China, Indonesia, la Unión Africana, la Comisión Europea, la Organización de la Conferencia Islámica, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta y la Fundación Paulino Torras Domènech.

27. Todos los Miembros dieron la bienvenida a los nuevos Observadores a la OIM y felicitaron al Director General con motivo de su elección y la destacada labor que ya había realizado en apenas diez semanas en funciones.

28. Los Miembros también dieron las gracias a la Directora General Adjunta por los diligentes servicios prestados durante sus dos mandatos, en los cuales defendió ardientemente el punto de vista de los países en desarrollo. Su conocimiento exhaustivo de las cuestiones migratorias, sus ideas innovadoras en materia de programas, y su preocupación por los retos con que se enfrentan las mujeres migrantes y sus familiares, habían sido sumamente beneficiosos para toda la OIM y los migrantes en el mundo. Dos Estados Miembros expresaron su reconocimiento por las recomendaciones que formulara en su declaración ante el Consejo.

29. También se acogieron con beneplácito las tres prioridades que enunciara el Director General –mayor consulta con los Estados Miembros a fin de acrecentar su sentimiento de pertenencia a la Organización, fomento de asociaciones y profesionalización del personal de la OIM. El establecimiento de un Comité Permanente de Programas y Finanzas había conferido a los Estados Miembros un mayor sentimiento de pertenencia al igual que el proceso de transferencias y una perspectiva más transparente en materia de presupuestos y cuestiones administrativas.

30. Muchos Estados Miembros y varios observadores coincidieron con el Director General en la necesidad de mantenerse alertas en cuanto a las repercusiones que tendría la crisis financiera mundial en términos de menos remesas, oportunidades de migración legal más limitadas y el peligro de estigmatización de los migrantes. Encomiaron el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008* que giraba en torno a la movilidad en esta coyuntura crítica. También se evocaron algunos problemas con los que se enfrentaban los países dado el creciente desempleo a raíz de la cantidad de personas que retornaban.

31. Algunos expresaron preocupación porque, tras años de crecimiento en términos de número de Miembros y de envergadura programática, se había observado una especie de “deslizamiento del mandato” y, por ello, la Organización había tenido que consolidar su trabajo, de conformidad con las doce actividades estratégicas definidas en el Documento de Estrategia. Se expresó particular preocupación ante la posibilidad de que la OIM dejase de ayudar a los Estados Miembros a la hora de formular políticas migratorias y adoptase una función normativa.

* Los textos de las declaraciones antes mencionadas, que fueron entregados a la OIM por los Miembros y Observadores, pueden ser consultados por los Estados Miembros en el sitio Internet de la OIM: www.iom.int.

32. El Director General coincidía en que no tenía que haber un “deslizamiento del mandato”. Abogó porque la OIM siempre pudiera ofrecer pruebas evidentes de los vínculos entre su labor y las doce actividades estratégicas. A veces, ello exigiría tener que tomar decisiones difíciles, puesto que quizás sería necesario cerrar oficinas, pero siempre en acuerdo con los gobiernos concernidos y porque no había una labor que estuviera relacionada con el mandato de la OIM. Velaría por que la OIM no se convirtiese en una “organización internacional encargada de asuntos varios”, pero sentía que había espacio para un desacuerdo honesto en cuanto a la pertinencia de ciertas actividades con relación a la migración. Es más, la coherencia política no podía alcanzarse sin referirse a las normas relativas a prácticas y reglas.

33. Varios representantes aplaudían que cada proyecto y programa en el Programa y Presupuesto estuviera claramente vinculado con una o varias actividades estratégicas. Uno destacó la necesidad de que más proyectos estuvieran relacionados con la migración laboral (Actividad 12 de la Estrategia).

34. Los derechos humanos de los migrantes figuraban claramente como una prioridad para varios Estados Miembros y observadores y muchos encomiaron que, en 2009, el Diálogo Internacional sobre la Migración se centrara en dicho tema. En ese mismo registro, varias delegaciones describieron la trata de personas como un delito deshumanizante que daba lugar a la violación de los derechos humanos de los migrantes y exhortaron a la OIM a tomar cartas en el asunto.

35. El Director General coincidía con que los derechos humanos de todos los migrantes debían ser respetados sea cual fuere su situación jurídica puesto que las restricciones en materia de entrada de los países fomentaban la migración irregular. La migración no debía considerarse como una cuestión delictiva, sino más bien una cuestión de carácter político, económico y social. Destacó que la OIM sólo tenía dos miembros del personal asignados a la lucha contra la trata de personas, lo que no era suficiente. Quedaba mucho por hacer en términos de repartición de la carga internacional, un punto que abordaría en el curso de sus reuniones con los diversos grupos regionales.

36. El Programa y Presupuesto para 2009 fue otro de los temas planteados por diversas delegaciones, que, en su mayoría, hablaron a favor del crecimiento real cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Varias delegaciones opinaban que el recurrente debate sobre el crecimiento real cero en comparación a un crecimiento nominal cero reflejaba las limitaciones estructurales del Programa y Presupuesto y, por ello, expresaron complacencia ante el establecimiento de un Grupo de Trabajo de participación abierta sobre Ingresos discrecionales y esperaban con interés las deliberaciones relativas a la reestructuración del Programa y Presupuesto.

37. El Director General reiteró su compromiso para asegurar la transparencia, integridad y rendición de cuentas en todas las cuestiones presupuestarias y opinaba que no se trataba de una cuestión de dinero sino más bien de principios. La OIM se veía obligada a utilizar los Ingresos discrecionales para compensar los descubiertos en la Parte de Administración del Presupuesto; había que encontrar una solución a ese problema.

38. Varias delegaciones encomiaron la provisión destinada al establecimiento de una Misión con Funciones Regionales (MFR) para África Central y a un Centro de fortalecimiento institucional en África. El Director General les aseguró que la decisión en cuanto a la localización de dichos centros se efectuaría en breve.

39. Varias delegaciones dijeron que la OIM requería una distribución geográfica del personal más equitativa, confiriendo prioridad en el proceso de convocación a los candidatos provenientes de países en desarrollo.

40. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1173 en virtud de la cual se agradecía los servicios prestados al Director General saliente, Sr. McKinley.

MESA REDONDA EXTRAORDINARIA: GRUPO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN (GMM)

41. El Director General dijo que la Mesa Redonda Extraordinaria se centraría en las repercusiones de la actual crisis financiera mundial en los migrantes y las migraciones, en la labor que había realizado el GMM hasta la fecha, y en esferas prioritarias de interés. Seguidamente, presentó a los miembros de la Mesa Redonda Extraordinaria, representantes del Grupo Mundial sobre Migración:

- **SUPACHAI PANITCHPAKDI**, Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) – Presidente en funciones del GMM
- **ERIKA FELLER**, Alto Comisionado Asistente de Protección, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- **SIRI TELLIER**, Director, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- **CÉCILE MOLINIER**, Directora, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- **DILIP RATHA**, Economista Experto, Grupo de Perspectivas de Desarrollo, Proyecto Africano de Migración (Banco Mundial)
- **BACRE NDIAYE**, Director, Subdivisión de Tratados y del Consejo, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- **IBRAHIM AWAD**, Director, Programa de Migración Internacional, Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- **PAUL DE GUCHTENEIRE**, Jefe, Migración Internacional y Políticas multiculturales, Sector de Ciencias Sociales, Investigación y Políticas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- **TIM LEMAY**, Jefe, División de Gobernanza, Seguridad Humana y Promoción del Imperio de la Ley, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

- **JOCELYN FENARD**, Jefa, Unidad de Asociaciones y Movilización de Recursos, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)

42. El Sr. Supachai, Presidente del Grupo Mundial sobre Migración, dijo que la UNCTAD había participado en diversas deliberaciones relativas a la crisis financiera, y exhortado a una gobernanza internacional con relación al sistema financiero mundial, contando para ello con un órgano de supervisión independiente, pero sin una reglamentación excesiva que frenase el desarrollo. La actual crisis era de tal envergadura que tendría considerables repercusiones en el empleo a nivel mundial. Se registrarían problemas particulares en Asia, donde grandes cantidades de jóvenes tenían que ser movilizados para incorporarse en la fuerza laboral. El Medio Oriente se había visto seriamente afectado por la crisis, a pesar de predicciones que apuntaban a lo contrario y, en parte, como a raíz de su sistema bancario y de sus compromisos de préstamo aunque también debido a las inversiones en gran escala en bienes inmobiliarios y a la reciente drástica caída de los precios del petróleo. La OIT había previsto que la crisis daría lugar a 20 millones adicionales de desempleados en 2009, con lo cual el total mundial de personas en el paro ascendería a 210 millones. Todos los sectores y sociedades se verían afectados, aunque en distintos grados. El contingente de pobres que vivía con menos de uno o dos dólares por día, pasaría de 40 millones a 100 millones, lo que tendría considerables repercusiones en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La mitad de los trabajadores migrantes de Europa Oriental residentes en el Reino Unido ya había retornado a sus países de origen. En China, las fábricas estaban cerrando y los trabajadores migrantes internos tenían que regresar a sus aldeas. La desigualdad en materia de ingresos se haría patente en todas partes.

43. En 2009, las remesas, una de las principales fuentes previsibles de ingresos para los países en desarrollo, disminuirían por lo menos en el 10 por ciento. El apoyo al movimiento internacional de trabajadores estaba disminuyendo dado que el 50 por ciento de los americanos y el 30 por ciento de los europeos consideraban que la migración quitaba oportunidades de empleo a las poblaciones locales. Generalmente, se consideraba que la migración era un problema y no una oportunidad económica. Había llegado el momento de cerciorarse de que la migración fuese un instrumento para ayudar a salir de la crisis económica al ver que las competencias adecuadas estuvieran en el lugar correcto en el momento oportuno. Con ese fin, los gobiernos de los países de origen y de acogida deberían concienciar sobre el papel que potencialmente puede desempeñar la migración en el crecimiento económico y en el desarrollo y sobre los derechos de los trabajadores migrantes, concediendo particular atención al fomento del flujo de remesas, solicitando a los gobiernos que cooperen en materia de transferencia de dinero y estableciendo bancos móviles en las zonas rurales. Por otra parte, los gobiernos de origen y de acogida deberían prestar asistencia a los migrantes que habían perdido sus empleos a raíz de la crisis financiera, por ejemplo, permitiéndoles retener su situación migratoria y desarrollando mecanismos de retorno y empleo. Destacó que la crisis financiera sería el tema de la reunión del Grupo Mundial sobre Migración que tendría lugar la semana siguiente.

44. La Sra. Tellier dijo que el reciente Informe del Grupo Mundial sobre Migración, *International Migration and Human Rights: Challenges and Opportunities on the Threshold of the Sixtieth Anniversary of the Universal Declaration of Human Rights*, había sido

promovido por el FNUAP durante su desempeño en la presidencia del GMM. Todos los organismos integrantes del GMM habían contribuido a dicho Informe sobre la base de su propia pericia y mandatos. El Informe encaraba los marcos jurídicos internacionales, poniendo de relieve los derechos humanos de los migrantes y estableciendo los principales retos para poder gozar de los mismos, especialmente cuando se trataba de grupos vulnerables como los niños, las víctimas de la trata, o las mujeres en situación de migración irregular. Los países tenían la obligación de proteger a los migrantes porque eran seres humanos, y ello sea cual fuere su situación migratoria. El Informe también destacaba la importancia del papel de los derechos humanos en la dialéctica sobre migración y desarrollo.

45. Dos Estados Miembros felicitaron al GMM por abordar oportunamente la crisis financiera mundial que tendría posiblemente repercusiones desastrosas en los flujos migratorios y de remesas.

46. El Sr. Ratha presentó los datos del Banco Mundial, señalando que la crisis probablemente no tendría repercusiones en los contingentes existentes de migrantes en 2009, y que, más bien, los nuevos flujos migratorios serían los más afectados, al tiempo que las remesas –de creciente importancia para los países en desarrollo– se estancarían en lugar de aumentar en un porcentaje habitual del 15 al 25 por ciento anual. Las políticas de inmigración más estrictas no siempre conducían a reducir la migración, por el contrario: las fronteras tendían a crear brechas en el desarrollo que incitaban a la migración. En términos globales el Grupo Mundial sobre Migración se centraría en los aspectos sustanciales y en los datos relativos a la migración, las causas originarias de la migración, las barreras reglamentarias y las brechas mercantiles que impedían los flujos migratorios y de remesas.

47. El Sr. Lemay añadió que en épocas de crisis financiera, la desesperación que incitaba a las personas a caer en manos de traficantes o contrabandistas, solía ser mayor. Habida cuenta de esa situación, la ONUDD había tomado medidas, no sólo para prevenir actividades delictivas sino también para ayudar a los Estados a encarar las violaciones de derechos humanos a que inevitablemente daban lugar la trata y el tráfico de personas.

48. La Sra. Molinier dijo que la actual crisis financiera había puesto de relieve la magnitud de la interdependencia mundial. El Grupo Mundial sobre Migración y la comunidad internacional en su globalidad deberían entablar deliberaciones visionarias sobre cómo renovar el multilateralismo y equilibrar los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo y desarrollados. El PNUD consideraba la migración como beneficiosa para el desarrollo humano tanto de los países de acogida como de origen; por cierto, el tema del Informe de Desarrollo Humano en 2009 sería la migración y el desarrollo humano. Al igual que otros organismos, el PNUD sentía preocupación por la introducción de políticas de inmigración más estrictas, consecutivas a la crisis financiera, que acrecentarían la cantidad de migrantes irregulares en comparación a los migrantes regulares y también el número de violaciones de derechos humanos.

49. El Sr. de Guchteneire observó que la crisis financiera ya estaba siendo utilizada por los países a fin de recortar su apoyo al desarrollo social, particularmente a los sistemas educativos de los países en desarrollo. La UNESCO consideraba que ello sólo acrecentaría la brecha en materia de desarrollo. Asimismo, según varios de estudios, la crisis había

desatado una ola de discriminación, xenofobia y otras formas de intolerancia hacia los extranjeros, lo que planteaba una amenaza a la integración social y a la paz en general.

50. Una de las delegaciones, tras destacar que los migrantes contribuían a sus comunidades de origen, dijo que era apremiante que la comunidad internacional promoviera la conciencia sobre los migrantes como personas que proveen servicios clave en los países de destino. Otro habló de los problemas socioeconómicos que traía la crisis para los países de tránsito. A medida que los países de destino acrecentaban el control de sus fronteras, los migrantes tenderían a asentarse en los países de tránsito. Dichos países necesitarían la solidaridad internacional para hacer frente a la situación, que también exigía una gestión global y exhaustiva que debía traducirse en la ayuda al desarrollo en los países de origen. También se dijo que los derechos de los migrantes en los países de origen y en los itinerarios migratorios estaban siendo mayormente explotados por redes terroristas.

51. Varios representantes pusieron de relieve la amenaza que planteaba la crisis financiera mundial a los derechos humanos de los migrantes. Y preguntaron si dichos derechos debían mantenerse al no existir un marco jurídico adecuado –la Convención internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, adoptada en 1990, todavía no había sido ratificada por un considerable número de países.

52. El Sr. Ndiaye explicó que si bien eran pocos los Estados que habían ratificado la Convención sobre los trabajadores migrantes (40 hasta la fecha), dicha Convención había entrado en vigor en 2003. Se había establecido el Comité sobre los derechos de los trabajadores migrantes a fin de supervisar la puesta en práctica de esta Convención por los Estados y, según corresponda, para ofrecer información sobre las situaciones de países para que fuesen consideradas en el marco del procedimiento de la revisión periódica del Consejo Universal de Derechos Humanos. Asimismo, incluso los países que no habían ratificado la Convención tenían obligaciones en el marco de otros tratados de derechos humanos esenciales, que en su totalidad contenían disposiciones relativas a los migrantes.

53. La Sra. Feller coincidía en que la protección de los migrantes debía anclarse en un marco jurídico, dentro del imperio de la ley. El ACNUR había trabajado basándose en la base de la Convención de 1951 relativa a la situación de los refugiados y sus protocolos, y en los instrumentos regionales de protección de refugiados. Había un vínculo entre los instrumentos de protección de los migrantes y aquéllos de protección de los refugiados. Por ejemplo, en un contexto importante y creativo, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), había adoptado un protocolo en virtud de la cual se extendían las normas y reglamentos que regían el estatuto y los derechos de los ciudadanos de la CEDEAO a saber, el derecho a la libre circulación y trabajo dentro de la región de la CEDEAO– a las personas que se desplazaban como refugiados en la región. Ello demostraba que los refugiados podían, en cierta medida, cambiar de estatus y convertirse en migrantes.

54. Al responder a una delegación sobre si este cambio no era consecuente con la situación de protección de los refugiados y con el principio de *non-refoulement*, la Sra. Feller añadió que, tradicionalmente, los refugiados podían hacer una de tres cosas: retornar a sus hogares voluntariamente (la solución preferida); reasentarse en terceros países,

porque no podían retornar al país de origen o permanecer en aquél en que habían encontrado asilo; asentarse en el país de asilo. Ello no obstante, en los últimos años, había regiones como África Occidental y África Meridional que habían sondeado soluciones intermedias para los refugiados que no deseaban asentarse en un nuevo país a largo plazo pero que sí querían contribuir como trabajadores migrantes a la sociedad. Esta solución no era válida para la mayoría de los refugiados, pero cabía reconocerla como una de las mejores alternativas en determinados casos, no sólo a título individual sino también para los países de acogida.

55. El Sr. Awad añadió que el marco jurídico de protección de los trabajadores migrantes también incluía dos Convenios de la OIT: el Convenio sobre los trabajadores migrantes (Revisado) 1949 y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (Disposiciones complementarias), 1975. Cada legislación nacional, cada código de trabajo, etc., preveía mayor protección.

56. El Director General señaló que el tema del Diálogo Internacional sobre la Migración para 2009 sería los derechos humanos de los migrantes. La OIM se había comprometido a fomentar la comprensión gubernamental de todos los instrumentos pertinentes a través de programas de capacitación en materia de derecho internacional sobre migración. También estaba a disposición de los Estados para ayudarles a desarrollar su legislación nacional.

57. En respuesta a la sugerencia de uno de los representantes a fin de que el Grupo Mundial sobre Migración promoviera campañas destinadas a alentar la ratificación de la Convención internacional sobre los trabajadores migrantes, el Sr. de Guchteneire destacó que varios de los miembros del Grupo ya formaban parte del Comité Permanente Internacional relativo a la Campaña de ratificación de la Convención internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares. En ese contexto, en breve la UNESCO sacaría una primera publicación relativa a la Convención.

58. Uno de los Estados Miembros habló de un aspecto que con frecuencia se dejaba de lado en materia de derechos de los migrantes, a saber, la protección de las personas víctimas de los traficantes. Había que reflexionar sobre cómo luchar eficazmente contra el tráfico en los países de origen, lo que automáticamente frenaría la migración irregular.

59. El representante de Filipinas agradeció al Grupo Mundial sobre Migración el apoyo prestado durante el Segundo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Manila en noviembre de 2008. Si bien el Foro Mundial debía ser un mecanismo conducido por los gobiernos, había espacio para la cooperación con el Grupo Mundial sobre Migración en tres instancias: a) en la preparación de las labores para las reuniones del Foro Mundial, especialmente con relación a la elaboración de documentos de trabajo de carácter técnico; b) a través de la participación en el propio Foro y en las reuniones de los Amigos del Foro; y c) en las actividades consecutivas al Foro Mundial, donde los miembros del GMM podían utilizar sus fuerzas estratégicas y promover la puesta en práctica de proyectos, ofreciendo asesoramiento experto, apoyo financiero, coordinación entre gobiernos y organismos, y efectuando evaluaciones y sondeos sobre las repercusiones.

60. El Sr. Fenard destacó que UNITAR, conjuntamente con el apoyo de la OIM, el FNUAP y la Fundación MacArthur, había iniciado una serie de seminarios relativos a migración y desarrollo para fomentar los procesos políticos iniciados durante el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (ONU), celebrado en 2006 y que continuaba a través del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Los temas del Seminario se elegían con relación a los programas actuales de las Naciones Unidas y del Foro Mundial y, en 2009, probablemente incluirían la migración y una serie de cuestiones de interés mundial, alineando los objetivos de migración y desarrollo a nivel internacional y el papel de las diásporas en la consolidación de la paz.

61. Varias delegaciones propusieron mejores prácticas con relación al funcionamiento del Grupo Mundial sobre Migración. Uno sugirió que el GMM estableciera un plan de trabajo anual, que detallase lo que los presidentes deberían realizar durante cada semestre de su mandato. Dos sugirieron que el GMM acrecentase su eficacia y visibilidad al publicar informes institucionales colectivos en lugar de individuales. Otro, sugirió que se celebrase una conferencia anual. La Sra. Feller coincidió en que la producción de planes de trabajo anuales contribuiría a que el GMM se convirtiese en una entidad de mayor envergadura que la suma de sus partes.

62. Habida cuenta que varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la oportunidad de debatir las cuestiones de interés común con los miembros del Grupo Mundial sobre Migración, el Director General sugirió que esta cuestión se incluyera regularmente en el programa de reuniones de fin de año del Consejo

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN

a) La migración de retorno: Retos y oportunidades

63. El Director General dijo que los dos talleres intermedios, celebrados en 2008 que contaron cada uno con la participación de 200 representantes gubernamentales, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, tuvieron por tema principal la migración de retorno. El primer taller de fortalecimiento institucional se llevó a cabo los días 21 y 22 de abril y examinó el retorno como parte integrante de la gestión migratoria con miras a encauzar el retorno de manera segura, digna y sostenible, respetando en ese quehacer los derechos humanos de los migrantes. El segundo se celebró los días 7 y 8 de julio y había examinado los medios para fomentar las contribuciones potenciales al desarrollo de sus países de origen de quienes retornaban. Agradeció a los gobiernos de Australia, Italia y los Países Bajos, el haber posibilitado la celebración de estos talleres gracias a sus aportaciones financieras.

64. Al presentar este tema, la Administración dijo que la migración de retorno traía consigo muchos retos y oportunidades; era una cuestión delicada que debía ser tratada cuidadosamente por todos los interlocutores. El retorno era un proceso que cambiaba la vida y que implicaba una serie de complejas decisiones por parte de los migrantes. La mayor parte de los retornos era de carácter “espontáneo” lo que significaba que los migrantes lo iniciaban y llevaban a cabo de manera voluntaria sin la participación de los Estados o de

otros interlocutores nacionales o internacionales. Ello no obstante, había una serie de oportunidades para los interlocutores en materia de gestión de la migración a fin de facilitar ese proceso y cooperar unos con otros. También se disponía de información para ayudar a planificar la migración de retorno a efectos de que fuese eficaz para quienes regresaban y para los países de origen y de destino. Lo más interesante era que la mayoría de los retornos ocurrían durante los tres primeros años, mientras que después de cinco había relativamente pocos retornos, observándose un ligero incremento a medida que los migrantes se acercaban a la edad de jubilación. Para hacerse efectiva, la gestión de la migración debía ser exhaustiva, abarcando todas las etapas del proceso migratorio: antes de la partida, durante el tránsito, la entrada, permanencia, integración y reintegración. La gestión de la migración de retorno servía para reducir los riesgos con que se enfrentan quienes regresaban, ayudarles a superar los obstáculos y velar por que hubiera oportunidades de reintegración en el país de origen. También se aspiraba a una coherencia política entre el desarrollo, el comercio y la salud –esferas vinculadas con la migración de retorno– confiriendo la debida consideración a las necesidades, a los derechos humanos y a las expectativas de los migrantes.

65. Los principales motivos que propiciaban la migración de retorno eran la imposibilidad de integrarse en el país de acogida, habiendo una preferencia por el país de origen, la consecución del objetivo de ahorrar dinero en el país de acogida, la emergencia de nuevas oportunidades de empleo en el país de origen, la incapacidad de regularizar la permanencia en el país de acogida y, quizás ahora, la crisis financiera mundial.

66. El retorno voluntario asistido y la reintegración exigían cierta coherencia entre las políticas nacionales y las normas internacionales. Entre las prácticas clave cabía incluir la decisión de los migrantes de regresar o no; el respeto de los derechos humanos y de la dignidad; y la consideración de sus vulnerabilidades. El retorno voluntario asistido y la reintegración acertadas evitaban los estigmas jurídicos y sociales asociados con el retorno forzoso y tenían en cuenta la capacidad para la reintegración del país de origen, además de alentar a los migrantes a realizar contribuciones efectivas tras su regreso. Revestía particular importancia la necesidad de asegurar asociaciones equivalentes entre países de origen y de destino en materia de desarrollo de políticas migratorias de retorno.

67. En otras palabras, el retorno podía ser efectivo, sostenible y humano si se planificaba cuidadosamente y si en dicha planificación participaban migrantes, gobiernos y otros interlocutores, instaurando políticas que fomenten su sostenimiento, es decir, mejorando las condiciones políticas, económicas y sociales, ofreciendo capacitación en materia de adquisición de competencias para quienes regresan y favoreciendo el retorno voluntario con relación al retorno forzoso.

68. Los expertos participantes fueron:

- **Vandi C. Minah**, Viceministro, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Sierra Leona
- **Alfonso López Araujo**, Subsecretario de Servicios Consulares, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador

- **Lolita Maguigad**, Oficial de Comunicaciones para el Desarrollo, Unlad Kabayan, Filipinas

69. El Sr. Minah dijo que el principal objetivo del Gobierno de Sierra Leona era contar con políticas de migración de retorno transparentes, justas, respetuosas de los derechos humanos y previsibles. Para establecer semejante política de migración de retorno habría que escuchar detenidamente a los interlocutores externos e instituciones gubernamentales y colaborar con los mismos, puesto que en un mundo interconectado era preciso ser coherentes. Antiguamente, ciertos aspectos de la migración eran un tabú pero, entre tanto, se había progresado considerablemente y se acogía con beneplácito la nueva apertura y transparencia.

70. Durante años, Sierra Leona había sufrido los efectos de la guerra civil, que se denominaba “la década perdida”. El proceso de migración, que probablemente se inició antes de la guerra civil, se había acelerado raudamente durante ese conflicto.

71. El Gobierno quería que sus nacionales regresasen, ya sea física o virtualmente, especialmente aquéllos que disponían de las competencias apropiadas pero antes tenía que instaurar las condiciones a fin de que las personas que regresasen pudieran prosperar y reintegrarse en la sociedad civil. Por ello, estaba consagrado a proporcionar información exacta a los migrantes que regresaban estableciendo claramente los retos que les aguardaban, puesto que estos migrantes que regresaban tendrían que estar tan comprometidos con el desarrollo nacional como el Gobierno. Ello implicaría que sus misiones en el extranjero se encargasen de proporcionar dicha información. Reconocía los beneficios que aportaban las remesas, particularmente su posible contribución al desarrollo nacional. Los planes nacionales de desarrollo tenían que incluir la migración y la migración de retorno. Su Gobierno esperaba que su estrategia de reducción de la pobreza “Visión 2025” reflejase su compromiso a fin de asegurar un entorno seguro y productivo que aliente el retorno de las personas.

72. Habida cuenta los múltiples retos con que se enfrentaba el mundo, siendo la crisis financiera el más reciente, cualquier tipo de asistencia tenía que ser efectiva y específica. Se complacería en escuchar nuevas ideas, no solamente de la OIM sino también de otros países que han atravesado por procesos similares. Sierra Leona trataba de garantizar la seguridad regional a través de la Unión de Mano River y de la CEDEAO. Actualmente, estaba colaborando con la Unión Europea a fin de que África fuese considerado como un continente de oportunidades y no de problemas. A nivel nacional, el Gobierno estaba decidido a hacer las cosas bien, no solamente para quienes permanecían en el país sino también para quienes habían salido del mismo. Sierra Leona quería aprender de los demás, pero también quería llevar a la práctica sus propias ideas. Asimismo, solicitaba el apoyo de los donantes y esperaba que no tendría que depender de éstos por siempre.

73. El Sr. López Araujo dijo que uno de los principales retos que planteaba la migración era promover y garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, especialmente de los más vulnerables, y ésta era la responsabilidad de los países, de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales.

74. La migración tenía un significado particular para Ecuador, puesto que era un país de origen, tránsito y destino. Desde el año 2000, más de un millón de ecuatorianos había abandonado el país, abriéndose las puertas a considerables cantidades de migrantes colombianos y peruanos. Actualmente, se estaba elaborando una política migratoria coherente y holística, basada en el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, sea cual fuere su origen. En ese quehacer, se había establecido una Secretaría Nacional del Migrante, se habían iniciado Planes nacionales de desarrollo humano de las migraciones y el Plan de retorno, de votación de personas en el extranjero y se había regularizado la situación de muchos trabajadores migrantes peruanos. En el marco de dicha política, la migración se convertiría en un vehículo para el desarrollo y el Gobierno de Ecuador haría lo posible por proteger los derechos de los migrantes y trabajar con miras a ofrecer a los nacionales y residentes extranjeros un nivel de vida equivalente.

75. La migración de retorno contaba con múltiples dimensiones: podría ser política o cultural (sentimiento de ser ecuatoriano y participación en el desarrollo del país), económico (a través de inversiones, la creación de empresas y la transferencia de los recursos adquiridos), o físico (vinculando acciones entre países de origen y de destino en el marco de la migración circular.

76. Con miras a reconocer las contribuciones de los migrantes a los países de destino y, en oposición a lo dispuesto por la directiva de retorno de la Unión Europea, el Gobierno de Ecuador había propuesto un diálogo franco y constructivo con los países de origen, tránsito y destino con miras a la adopción de políticas comunes que contengan una perspectiva exhaustiva de cara a la dinámica migratoria. Los Estados Miembros de la OIM deberían concebir una estrategia conjunta para desarrollar políticas sostenibles destinadas a países de origen y destino, por igual, y a encarar los retos que plantea la migración.

77. La Sra. Maguigad introdujo la ONG *Unlad Kabayan*, que había sido establecida en respuesta a la necesidad de los trabajadores migrantes de planificar su eventual retorno. Filipinas dependía enormemente de las remesas de más de 8 millones de filipinos que trabajaban en ultramar para así alimentar la economía. Ello no obstante, a raíz de la crisis económica mundial, muchos filipinos que trabajaban en ultramar habrían de perder sus empleos. Había cientos de casos de violaciones, explotación y trata de trabajadores filipinos, pero tan sólo 83 consulados y embajadas que cubrían 203 países. Es más, a raíz de las carencias en el derecho nacional e internacional, estos problemas no podían encararse efectivamente.

78. Muchos organismos gubernamentales y ONG atendían las necesidades de los trabajadores migrantes filipinos. *Unlad Kabayan* se centraba en ayudar a quienes regresaban a reintegrarse y a construir una economía local sostenible. También promovía empresas financieras y sociales al movilizar a los trabajadores migrantes, a los miembros marginados de la comunidad y también los recursos de que éstos disponían. Había desequilibrios entre los sectores privado, público y social de la economía, por ello, *Unlad Kabayan* deseaba que el sector social tuviese un acceso equivalente a los bienes y recursos del país.

79. La ONG “Ahorros de los migrantes y estrategia de inversiones alternativas”, promovía el desarrollo comunitario y la reintegración. Se encargaba de preparar a los

migrantes para un retorno planificado, digno y oportuno, facilitando la reunificación lo más temprana posible de las familias, y reduciendo la vulnerabilidad a violaciones y dislocaciones psicosociales, reconociendo el potencial de los migrantes de crear empleos y riqueza en el país de origen, y ofreciéndoles la posibilidad de emigrar o permanecer en Filipinas. También ofrecía una serie de programas y servicios, por ejemplo, información sobre las oportunidades de inversión en la empresa social en Filipinas y se fomentaban las empresas comunitarias. *Unlad Kabayan* también se encargaba de la capacitación en materia de competencias técnicas, de transferencia de tecnología de servicios, de concesión de créditos y trabajaba a fin de consolidar asociaciones con miras a ampliar sus servicios.

80. En el marco de la estrategia, los proyectos comunitarios pertenecían a los filipinos que trabajaban en el extranjero pero empleaban a personas de comunidades pobres. Entre los principales beneficios cabe señalar la creación de un valor financiero para los trabajadores en ultramar, sus familias y comunidades; la generación de nuevos empleos e ingresos, particularmente para los hogares más pobres, lo que a su vez les confería un mayor poder adquisitivo, competencias y conocimientos; y un mayor acceso a la educación y a los servicios de salud. Esta estrategia habilitaba a los trabajadores migrantes y a sus familias, al tiempo que contribuía a la reducción de la pobreza y al establecimiento de políticas estructurales para el desarrollo.

81. Era difícil alentar a los trabajadores en ultramar para que invirtieran sus ahorros en empresas sociales; por ello, era preciso contar con estrategias educativas. Los migrantes inversionistas deberían recibir un trato preferencial, por ejemplo, a través de incentivos impositivos y oportunidades para acceder al capital. También deberían tener acceso a la tecnología y a los recursos locales, y habría que instaurar una estructura local a fin de que los negocios en zonas rurales fuesen accesibles. Una sólida economía local garantizaría que las ganancias resultantes de la migración se alentasen al máximo, y que el ir a trabajar en el extranjero fuese una opción y no un acto desesperado, al tiempo que el regreso al hogar fuese una opción viable. Por consiguiente, el mensaje de *Unlad Kabayan* era “ahorra, invierte y construye tu medio de sustento en el país de origen.

82. Dos Estados Miembros destacaron que quienes abandonaban sus países de origen para buscar una mejor vida en otras partes recibían mucha menos asistencia que quienes regresaban. Había que acrecentar la inversión nacional para estimular el desarrollo y mantener a los nacionales en el país, aunque fuese oneroso encarar las causas originarias de la pobreza. Otro Estado Miembro dijo que el pago de salarios adecuados era un importante incentivo para evitar que los nacionales dejaran sus países de origen; el personal de gestión calificado que retornaba a los países de origen debería disponer de buenas condiciones y de asistencia de seguimiento.

83. Varias delegaciones abordaron el retorno como parte del nexo entre la migración y el desarrollo. El retorno significaba desarrollo y desarrollo conjunto, y el retorno voluntario debería ser prioritario. Uno de los Estados Miembros dijo estar explorando medios innovadores para promoverlo, a través de visitas de observación de los interesados que promoviesen posibles retornos una vez que se diesen las condiciones en el país de origen, con la participación de miembros de la diáspora para comprender la decisión de retorno y diseñar una política de retorno. El retorno voluntario podría acompañarse de capacitación y

de incentivos para iniciar empresas en el país de origen. La promoción del mantenimiento de la doble nacionalidad, que permitiese a los migrantes ir y venir a su libre albedrío, y de programas que alentasen el retorno de miembros de la diáspora altamente calificados para participar en el desarrollo de su país de origen, también eran medios que podían favorecer el retorno voluntario. El diálogo, especialmente entre las regiones y todos los interlocutores en el ámbito migratorio, era fundamental al igual que el establecimiento de políticas de reintegración.

84. Habida cuenta del factor humano, los retos que traía consigo la migración de retorno, a saber, la reintegración social y el respeto de la integridad familiar, eran difíciles de cuantificar y clasificar. Para tener éxito, la migración tenía que verse en el contexto de la migración y el desarrollo y debería respetar el principio del retorno voluntario. La migración de retorno debería beneficiar no solamente a los migrantes y sus familiares sino a toda la sociedad. Globalmente, la migración de retorno era una fuerza positiva puesto que constituía una respuesta a los problemas como a la fuga de cerebros, el aislamiento de los migrantes y el desempleo.

85. Uno de los Estados Miembros dijo que los migrantes tenían gran interés en un programa de retorno temporal de nacionales calificados que les ofrecía un estatuto jurídico y la posibilidad de retornar a sus hogares al tiempo que recibían ayuda para transferir sus competencias y reconstruir el país de origen, principalmente en países en situaciones consecutivas a conflictos. También valoraban la oportunidad de contribuir al desarrollo de su país, lo que hacía que los respetasen en el país de acogida y facilitaba su integración. Ello no obstante, se preguntaba cómo recibirían las personas que habían optado por no salir de su país las medidas especiales que el gobierno instauraba para quienes regresaban. Otro Estado Miembro opinaba que, aquéllos que permanecieron en el país podrían sentirse obligados a partir a fin de gozar de las mismas condiciones que quienes regresaban.

86. La crisis financiera mundial estuvo en el centro de las preocupaciones de varias delegaciones. Habida cuenta que la crisis repercutiría en los migrantes, en particular en los más vulnerables, era importante que los países de origen y de destino estuvieran preparados para hacer frente a considerables cantidades de personas que regresaban y trabajar conjuntamente en un espíritu de cooperación a fin de coordinar los retornos de manera digna, velando por el respeto de los derechos humanos. La experiencia de uno de los países había puesto de relieve la necesidad de fomentar la capacidad de los países de origen para encauzar los retornos y de apoyarlos, especialmente cuando las condiciones sociales, políticas y económicas reinantes no se prestaban para promover la migración de retorno o, más importante aún, para encarar las razones que propiciaban la migración. El gobierno de este país había emprendido una serie de proyectos de desarrollo en la región para promover un desarrollo sostenible en los países limítrofes, encarando así las causas originarias de la migración.

87. Uno de los Estados Miembros dijo que sería conveniente examinar el efecto de la crisis financiera mundial y la capacidad de los migrantes de efectuar un retorno productivo, considerar las mejores prácticas de los países que habían establecido programas de migración de retorno, explorar los medios para promover la coherencia nacional a nivel de políticas para reducir al mínimo las repercusiones de la crisis, y reconocer la necesidad de

una mayor colaboración internacional a fin de intercambiar pericia. Estaría dispuesto a compartir con los demás su Programa nacional de urgencia, basado en un estudio sobre los efectos de la crisis.

88. Uno de los representantes preguntó si los trabajadores que habían perdido sus empleos a raíz del cierre de fábricas habían sido empleados en el marco de acuerdos laborales bilaterales. Si ese era el caso, podría servir de modelo en otras regiones que acogían a considerables cantidades de migrantes. Había un vínculo claro entre la migración y el desarrollo y, por ello, era necesario desarrollar políticas que reconocieran la responsabilidad compartida de los países de origen, de tránsito y de destino, así como de la comunidad internacional, de las personas a nivel privado y de la sociedad civil. Por cierto, la migración podía describirse como una responsabilidad de carácter mundial. Varios otros oradores se refirieron a la necesidad de fomentar la cooperación y el diálogo. A la luz de la considerable migración Sur-Sur, los países en desarrollo tenían que colaborar y establecer sistemas que promoviesen el retorno voluntario para así fomentar el desarrollo.

89. Uno de los representantes dijo que el retorno voluntario, ordenado, digno y sostenible de los migrantes era la situación ideal, que los países deberían promover en sus políticas. Un aspecto positivo del retorno era la reunificación familiar. No era difícil reconocer la necesidad de los migrantes calificados de retornar al país para contribuir al desarrollo nacional sino más bien identificar lo que los países podían hacer para alentarles a regresar. La OIM era un foro útil a fin de acopiar la información que los oradores proveían sobre sus situaciones nacionales y ponerla a disposición de otros países.

90. Otro representante sugirió que se considerase la migración de retorno no voluntaria y preguntó a los expertos qué programas se habían instaurado en sus países para los solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares y para velar por la protección de los derechos humanos. La Administración tomó nota de esa preocupación. La cuestión de los derechos de los migrantes había sido planteada a lo largo de la discusión y sería debatida en mayor detalle durante el Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009.

91. Un tercer representante dijo que su país se había convertido en un país de destino no sólo a raíz de los mayores ingresos sino también de su apertura de cara a los extranjeros. Varios programas, incluidos aquéllos de educación y de atención de la salud eran gratuitos para todos, incluidos los migrantes. Alguna de la información prestada por los expertos podría servir para mejorar las políticas nacionales de su país. Exhortó a que se basase el trato de los migrantes, inclusive en materia de retorno voluntario, en el respeto de los derechos humanos y que se rechazase cualquier forma de retorno que no fuese de carácter voluntario.

92. Uno de los observadores dijo que era importante definir la línea entre el retorno voluntario asistido y el retorno forzoso, puesto que muchos de los retornos voluntarios asistidos revestían un carácter obligatorio. Preguntó cómo se podía comparar los programas de retorno voluntario de migrantes altamente calificados con aquéllos menos calificados y cómo el retorno sostenible se efectuaba en cada caso. Con relación a la función de los gobiernos y de la sociedad civil a la hora de planificar los retornos, la dislocación de las familias y de las comunidades y la reintegración de los migrantes, eran cuestiones difíciles

de encarar. Sugirió que los derechos de quienes regresaban y sus vulnerabilidades especiales fuesen examinadas en el contexto de los talleres intermedios del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009.

93. Uno de los Estados Miembros dijo que su país contaba con dos tipos de personas que regresaban: aquéllos que estaban obligados a regresar y aquéllos que lo hacían voluntariamente. Muchos en la primera categoría se hallaban desamparados en países de tránsito y, por ello, la OIM estaba ayudándoles a regresar. Ahora bien, el verdadero dilema estaba en quienes retornaban voluntariamente y revestía un carácter puramente económico. Era preciso poner a disposición una considerable ayuda financiera para que quienes regresaban pudieran reintegrarse en la sociedad puesto que con frecuencia estaban aislados y carecían de conocimientos del mercado laboral. Propuso el establecimiento de un programa conjunto que ofreciera asistencia financiera y técnica a quienes regresaban.

94. La Sra. Maguigad dijo que la crisis económica mundial constituía un verdadero reto para su Organización y que, por ello, quería saber más sobre el plan de contingencia de su Gobierno a fin de trabajar conjuntamente para encarar esta cuestión.

95. El Sr. López Araujo dijo que en 1999, Ecuador había atravesado la peor crisis financiera de su historia y que muchos de sus nacionales se habían visto obligados a partir al extranjero. En ese entonces, el Gobierno ecuatoriano no pudo ofrecer ayuda a los ecuatorianos para que pudieran permanecer en el país. Actualmente, Ecuador estaba reconstruyéndose a fin de que sus nacionales pudieran regresar. Cabía tener en mente que aquéllos que habían emigrado no siempre eran los más pobres ni los menos preparados.

96. El Sr. Minah puso de relieve la complejidad de la cuestión de las personas que abandonaban su país porque no tenían apoyo pero que recibían apoyo a su regreso. Actualmente, había que centrarse en ver qué se podía hacer para ayudar a quienes decidían retornar. Ello constituía un verdadero reto para cada uno y, por ello, se complacía en observar la buena voluntad manifestada en la Segunda Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, celebrada el 25 de noviembre de 2008 en París. Sabía que podía contar con el sólido apoyo de sus colegas ministros en Sierra Leona, que habían reconocido que la migración estaría en el centro de todas las políticas gubernamentales.

97. El Sr. López Araujo dijo que los países se referían rápidamente a los beneficios de recibir las remesas pero se olvidaban de la pérdida que sufrían a través de la fuga de cerebros. Todavía no era posible cuantificar cuánto perdían los países al invertir en la capacitación de personas que luego partían al extranjero pero habría que hacer lo posible por estudiar esa cuestión. En Ecuador, todavía era demasiado pronto para decir cómo se sentían las personas con relación a los incentivos de ayuda que se ofrecía a quienes ingresaban porque el número de personas era sumamente pequeño, pero ésta era una cuestión muy interesante.

98. El Sr. Minah dijo que los paquetes de medidas que el país de destino ofrecía a quienes retornaban a Sierra Leona eran generalmente modestos y que, hasta la fecha, el número de personas que había regresado era tan reducido no había suscitado ninguna envidia. Las personas de las comunidades fronterizas que habían partido a Guinea y Liberia

habían retornado espontáneamente y se habían reintegrado en sus comunidades sin ser objeto de rencor, en parte debido al sentimiento de perdón nacional resultante del proceso de verdad y reconciliación. Debatiría con los expertos asociados sobre cómo sus países habían atraído a profesionales altamente calificados para que regresen y contribuyan en esferas críticas del desarrollo, por ejemplo la atención de la salud. También quisiera ver el modelo de Nigeria y saber cómo se alentaba a los nacionales que no tenían la intención de regresar a fin de que creasen y apoyasen proyectos sostenibles en el país. También sería conveniente establecer instituciones como bancos fiduciarios o bancos comerciales que ofrezcan tipos preferenciales a los inversionistas migrantes.

99. Al resumir las deliberaciones, la Administración dijo que el retorno formaba parte integrante del proceso migratorio y que tenía que prepararse a fin de que fuera beneficioso y sostenible. Los migrantes debían ser la preocupación principal de todas las políticas migratorias y había que respetar los derechos de los migrantes en todas las etapas del proceso migratorio. La responsabilidad del retorno empezaba en el país de origen quien, según el derecho internacional, tenía la responsabilidad de aceptar a sus nacionales que regresaban, pero había una serie de sugerencias creativas sobre cómo los países de acogida, las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales podían asistirles a fin de que el proceso de migración de retorno fuese seguro, humano y productivo. La importancia del diálogo, ya fuese bilateral, regional o interregional se había puesto de relieve y también se había dicho que la cooperación y la coordinación eran esenciales.

100. Las leyes que sancionaban a los empleadores que contrataban a migrantes irregulares, así como las directivas que actualmente estaba estableciendo la Unión Europea, eran lógicas y podrían acompañarse de medidas que tuvieran en cuenta los derechos de los migrantes, incluso si estos estuvieran en situación irregular. Era importante que los migrantes, incluso aquéllos en situación irregular, tuviesen acceso a la justicia a fin de poder percibir cualquier indemnización a la que tuvieran derecho, incluso si los migrantes irregulares tuviesen que abandonar el país después de recibir dicha indemnización.

101. Como señalara el Sr. López Araujo, el proceso de retorno se iniciaba a raíz de un sentimiento de interconexión con el país de origen y esa reconexión se producía a través de un compromiso económico, social o cultural. El papel de la diáspora para establecer dichas conexiones era cada vez más importante.

102. La opción preferencial era sin lugar a dudas el retorno voluntario asistido. Ya se tratase de una asistencia de carácter financiera o social, reducía los riesgos asociados con el retorno y acrecentaba las posibilidades de que fuese sostenible.

b) Aspectos destacados de la migración

103. Los expertos participantes fueron:

- **Erlinda Basilio**, Representante Permanente de Filipinas en Ginebra, que habló en nombre de **Esteban B. Conejos Jr.**, Subsecretario de Asuntos de los Trabajadores Migrantes, Ministerio de Relaciones Exteriores, Filipinas, y **Athanassios Nakos**, Viceministro del Interior, Ministerio del Interior, la Administración Pública y la

Descentralización, Grecia, con relación al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (presentación conjunta)

- **Mauricio Hernández Ávila**, Subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, Ministerio de Salud, México, con relación al VIH/SIDA y a las poblaciones móviles
- **Jean-Christophe Peaucelle**, Jefe, Servicio de Asuntos Europeos, Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario, Francia, con relación a la migración como prioridad de la Presidencia Francesa de la Unión Europea
- **Fathia Alwan**, Jefa, Programa de Desarrollo Social, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Djibouti, con relación a los procesos consultivos regionales sobre migración de la IGAD

104. La Sra. Basilio informó que el Segundo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Manila, había contado con la participación de 1.130 participantes provenientes de 163 Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas, 33 organizaciones internacionales y 220 participantes de la sociedad civil. Hubo importantes debates sobre los derechos de los migrantes, la gestión de la migración, la habilitación de los migrantes y de las diásporas con miras al desarrollo, y la promoción de la coherencia política e institucional, en el marco del tema “*Protecting and Empowering Migrants for Development*” (Protección y empoderamiento de los migrantes con miras al desarrollo). También se celebraron tres Mesas redondas: migración, desarrollo y derechos humanos; repercusiones de la migración regular segura en el desarrollo; y la coherencia política e institucional y las asociaciones. Se organizó la sesión extraordinaria sobre el futuro del Foro en la cual se decidió establecer una unidad de apoyo que se encargaría de las cuestiones administrativas básicas de las que se ocuparía la OIM. El Foro Mundial de Manila había continuado un proceso interactivo y exhaustivo que se inició durante el Primer Foro Mundial celebrado en Bruselas.

105. El Foro Mundial era un proceso altamente participativo, conducido por los Estados que, desde una perspectiva interactiva informal, abordaba cuestiones a fin de posibilitar un diálogo constructivo que fomentase asociaciones. Se destacó la necesidad de ampliar la base de donantes. También se había fomentado la interacción con la sociedad civil para incluir una reunión de dos días que comprendió las contribuciones de los migrantes, ONG, sindicatos y organizaciones de carácter religioso. El Foro Mundial dio lugar a 17 propuestas, incluidos los grupos de trabajo de seguimiento, estudios, compendios de buenas prácticas, proyectos piloto y evaluaciones. Los grupos de trabajo de seguimiento *ad hoc* se establecerían para mantener en vigencia las cuestiones principales y alentar a los gobiernos a llevar a la práctica los resultados del Foro. El Informe del Segundo Foro Mundial estaba siendo finalizado y sería publicado durante el primer trimestre de 2009. El Foro Mundial permitía que los gobiernos comprendiesen la importancia de las conexiones entre la migración y el desarrollo y debatiesen cuestiones emergentes trascendentales como la actual crisis financiera mundial.

106. El Sr. Nakos dijo que, en su calidad de próximo organizador del Tercer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, Grecia estaba consagrada a respetar la transparencia y velar

por la continuidad y la memoria institucional del Foro, consolidando los considerables logros alcanzados en las reuniones anteriores. Tanto en su calidad de país de origen como de destino, Grecia consideraba que la migración era un instrumento para el crecimiento. Encauzar las repercusiones de la migración exigía una interdependencia entre todas las políticas y países. Cabía conceder debida consideración a las repercusiones de la crisis financiera global en la migración. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo era la plataforma apropiada para ello. El Pacto Europeo sobre Asilo y Migración se había referido al establecimiento de una asociación mundial entre países de origen, tránsito y destino, y preveía el fomento de la relación entre la migración y el desarrollo.

107. Grecia propuso que el tema del Tercer Foro Mundial fuese “Integrar las políticas migratorias en las estrategias de desarrollo para beneficio de todos, y en especial de los países de origen”. La clave del éxito del Tercer Foro Mundial sería definir las resoluciones prácticas a problemas específicos. Grecia haría lo posible por consolidar el vínculo entre el Foro Mundial y las Naciones Unidas. En breve se suscribiría un Memorando de Entendimiento entre la Presidente del Foro Mundial y la OIM, quien había aceptado albergar la unidad de apoyo del Foro Mundial. El Tercer Foro Mundial se celebraría en Atenas en noviembre de 2009 y estaría precedido por dos días consagrados a la sociedad civil.

108. Varias delegaciones reconocieron la importancia de la migración para el desarrollo, particularmente en el contexto de la actual crisis financiera mundial, y acogieron con beneplácito la propuesta de utilizar el vínculo entre la migración y el desarrollo como tema global para el Tercer Foro Mundial. Una de las delegaciones dijo que, si bien acogía con beneplácito la calidad de las conclusiones y recomendaciones del Foro Mundial en Manila, dudaba si ello daría lugar al desarrollo de políticas de carácter público. Cabía considerar las repercusiones de la digitalización de los procesos de trabajo en la migración. Un Observador acogió con beneplácito la extensión de los días consagrados a la sociedad civil durante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en Manila. Sugirió que en el próximo Foro Mundial, que se celebraría en Atenas, los días consagrados a las sesiones gubernamentales y de la sociedad civil fuesen coordinados, utilizando los mismos oradores y fomentando un intercambio de documentos sobre temas comunes.

109. La Sra. Basilio dijo que los gobiernos tenían la responsabilidad de llevar a cabo las recomendaciones del Foro Mundial, desarrollando con ese cometido las políticas y programas apropiados. El Foro Mundial ofrecía una oportunidad de extraer lecciones de las buenas prácticas que redundaban en otros países. En Filipinas, la utilización de la tecnología de información había dado lugar a la creación de nuevas industrias y la digitalización de los procesos de trabajo había conducido a la subcontrata, que ofrecía empleo a muchos jóvenes en Filipinas.

110. El Sr. Nakos añadió que el Foro Mundial era un importante mecanismo para el intercambio de opiniones y experiencias. La clave de su éxito estaría en definir soluciones prácticas a problemas específicos y en identificar las brechas políticas.

111. El Sr. Hernández Avila dijo que México había tardado cierto tiempo en reconocer la importancia que revestía el vínculo entre la migración y la salud en todas las etapas del proceso migratorio: partida, tránsito, permanencia y retorno. Su país se veía afectado por la

migración de dos maneras: la mitad de las personas indocumentadas en los Estados Unidos eran mexicanos (alrededor de 6 millones de personas) y, *grosso modo*, unos 400.000 migrantes indocumentados, el 20 por ciento de los cuales eran mujeres, transitaban por México cada año rumbo a los Estados Unidos. Para los Estados Unidos, los costos incurridos por la población de migrantes irregulares (10.500 millones de dólares EE.UU., esencialmente consagrados a la educación y a la atención médica, en el Estado de California únicamente) no se veían contrarrestados por los incrementos en impuestos (8.800 millones de dólares EE.UU.). Por su parte, México se beneficiaba enormemente de las remesas que enviaban cada año los migrantes a sus hogares (23.900 millones de dólares EE.UU. en 2007). Ello no obstante, había preocupación porque la mitad de los trabajadores migrantes mexicanos en los Estados Unidos no tenían acceso a la seguridad social. Además, si bien la mayoría de los migrantes en los Estados Unidos eran jóvenes (cuyas edades estaban comprendidas entre 18 y 34 años) y, por consiguiente, en buena salud siempre cabía la posibilidad de que retornasen al país con problemas de salud (los migrantes estaban más expuestos que el resto de la población a contraer el VIH/SIDA y a sufrir del consumo excesivo de alcohol y drogas).

112. La migración había demostrado ser un sólido factor determinante en la vulnerabilidad al VIH/SIDA por diversas razones: las mujeres migrantes con frecuencia estaban sujetas a violencias sexuales rumbo a los Estados Unidos; el sexo se utilizaba como medio de supervivencia o escape a una situación de conflicto; en México propiamente dicho, los migrantes no tenían acceso a un sistema de atención de salud universal; además, los migrantes eran reticentes a consultar médicos o buscar tratamiento por temor a ser deportados. Por consiguiente, los latinoamericanos eran el segundo contingente más afectado por el SIDA en los Estados Unidos, donde la prevalencia del SIDA entre las mujeres latinoamericanas era cinco veces superior a las de las mujeres de otros grupos. Es más, se observaba que las regiones de México con mayor número de deportados también eran las regiones más afectadas por el VIH/SIDA. Este problema se había visto agravado en los Estados Unidos por una red de ONG que coordinaban mal sus actividades con los servicios de atención de salud gubernamental.

113. México había encarado ese problema de diversas maneras.

- Establecimiento de un programa de apoyo telefónico para los migrantes mexicanos en los Estados Unidos (01-800 SALUD MX).
- Creación de una serie de albergues en los Estados fronterizos al Norte de México. Estos albergues ofrecían servicios de atención primaria de salud a una población itinerante, integrada por mexicanos y otros, que sufrían de diversas adicciones, de problemas de salud mental, de enfermedades crónicas y del SIDA.
- Institución cada año, desde 2001, de la Semana Binacional de Salud durante la cual el Gobierno de México, junto con todos los consulados de México en los Estados Unidos, las instituciones académicas y las ONG se movilizaban organizando jornadas de puertas abiertas en los centros de salud y ofreciendo información gratuita sobre médicos, vacunas y la detección temprana de cáncer y diabetes.

- También, en el marco de la Semana Binacional de Salud, convocación de un Foro sobre Políticas Públicas de Salud y Migración para que los interlocutores clave tuvieran la oportunidad de debatir los retos sanitarios y explorar las oportunidades para trabajar conjuntamente a fin de mejorar la salud y el bienestar de los migrantes. Uno de los resultados de este Foro eran las “*ventanillas de salud pública*” abiertas en 28 consulados mexicanos.

114. Otros dos importantes desarrollos eran el Foro Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria que financiaba un proyecto mesoamericano para la prevención en grupos móviles en América Central y que operaría desde 15 “estaciones de tránsito” en las fronteras centroamericanas y el Proyecto de desarrollo mesoamericano, aprobado por el Presidente de México, los países centroamericanos y Colombia en junio de 2008, que sentaba las bases para un sistema de salud pública mesoamericana.

115. Último, pero no por ello menos importante, México estaba proponiendo un mecanismo de seguro binacional que proporcionara cobertura de salud a los mexicanos en los Estados Unidos que no estuvieran asegurados allí.

116. Un Estado Miembro demostró gran interés en la idea de establecer un seguro médico que fuese válido en dos países. Otro preguntó en qué medida la OIM participaba a fin de facilitar las medidas adoptadas por los Gobiernos de México y los Estados Unidos.

117. El representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dijo que en términos amplios, las cuestiones de migración y salud afectaban a todos los grupos de población que se desplazaban de un país a otro y al estado de salud de poblaciones enteras, ya se trate de migrantes o no. Ello abarcaba toda una serie de preocupaciones en materia de salud que comprendían la atención primaria de salud, la salud sexual y reproductiva, la seguridad en la salud, en el control de brotes epidémicos, la salud mental, las enfermedades crónicas, y también abarcaba la dinámica del sistema de salud, es decir, los trabajadores de salud, el financiamiento y acceso de la atención de la salud, incluida la necesidad de profesionales y servicios competentes cultural y lingüísticamente.

118. Dos recientes acontecimientos habían repercutido en las cuestiones de migración y salud. El primero había sido el renovado énfasis que se hacía en la atención primaria de salud de cara al desarrollo del sistema de salud y que afectaría la manera en que los países prestaban servicios y en su capacidad de planificar. El segundo, era el establecimiento de una Comisión sobre determinantes sociales de la salud, que había formulado una serie de recomendaciones que revestían interés para los gobiernos que se interesaban en cuestiones de migración y salud.

119. El representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) describió los empeños conjuntos entre la OIM y su Organización con relación a las restricciones relativas a la entrada, permanencia y residencia por motivo del VIH/SIDA. La OIM era un miembro activo y dinámico del Grupo de Trabajo Internacional de ONUSIDA sobre las restricciones de viaje relacionadas con el VIH, cuyo objetivo era eliminar políticas y prácticas que restringieran los viajes de personas seropositivas. En el *Informe de octubre de 2008 del Grupo de Trabajo Internacional sobre restricciones de viaje*

relativas al VIH: Resultados y recomendaciones, se había demostrado que no habían pruebas que corroborasen que las restricciones de viaje relacionadas con el VIH protegían la salud pública y que las restricciones de viaje específicas al VIH eran discriminatorias y servían para estigmatizar a las personas seropositivas y que tales restricciones eran incluso inapropiadas en una época de globalización, de mayores viajes, de mayor acceso al tratamiento al VIH y de los compromisos a un acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo del VIH. Por tanto, exhortó a todos los países que imponían restricciones específicas al VIH, a revisar y eliminarlas y a garantizar que ninguna persona que viviese con el VIH/SIDA fuese excluida detenida o deportada en razón de ello.

120. El ONUSIDA exhortaba a los países que imponían restricciones con relación a la entrada y permanencia por cuestiones del VIH o por cualquier otra condición, a adoptar leyes y reglamentos no discriminatorios a fin de conseguir sus objetivos a través de medios lo menos restrictivos posibles y a rescindir las restricciones específicas al VIH, además de adoptar medidas que garanticen un acceso universal de las poblaciones móviles a la prevención, tratamiento, atención y apoyo al VIH. Consideraba que esta cuestión era mucho más efectiva a la hora de proteger la salud pública y revertir la epidemia del VIH.

121. El Sr. Hernández Ávila estaba completamente de acuerdo con los puntos de vista expresados por la OMS y ONUSIDA y añadió que México no tenía ninguna restricción de viaje por motivos de salud. La OIM no había participado en las actividades realizadas por los Gobiernos de México y los Estados Unidos, pero actualmente México estaba alentando los vínculos con la Organización con miras a obtener asistencia en su papel de país de destino de migrantes.

122. El Sr. Peaucelle dijo que durante la Presidencia Francesa de la Unión Europea por primera vez, la migración fue prioritaria. La Unión Europea se había fundado sobre la base del principio de la libre circulación de personas entre los Estados miembros, lo que significaba un sentimiento de solidaridad y responsabilidad compartida entre los Estados Miembros con relación a la migración. Se observaban considerables progresos en la materia, mediante la adopción de una política común de visados y de controles fronterizos y el establecimiento de un fondo comunitario de solidaridad entre los Estados miembros con relación a cuestiones conexas a los refugiados, a saber, la integración, el retorno y la reunificación familiar. Ello no obstante, quedaba mucho por hacer para homogeneizar la aplicación de estas normas comunes, particularmente en lo que respectaba al asilo, puesto que seguía siendo más fácil obtener asilo en ciertos países de Schengen que en otros.

123. En un periodo de tiempo relativamente corto, se había observado un considerable cambio en el espíritu de las políticas migratorias, esperando que el consenso fuese que, a pesar de la diversidad amplia en los Estados miembros de la Unión Europea con relación a su situación geográfica, histórica y cultural, todos ellos compartían los mismos retos: primero, organizar la migración legal puesto que muchas economías europeas necesitaban migrantes, particularmente habida cuenta del envejecimiento de sus poblaciones; segundo, luchar contra la inmigración ilegal que era sumamente precaria con relación a la vivienda, el empleo y el acceso a la justicia y a ejercer los derechos; y tercero, garantizar una migración sostenible a fin de contribuir a las economías receptoras y al desarrollo de los países de

origen. Estos tres retos debían encararse de manera conjunta a través de una asociación más estrecha y una mayor confianza entre los países de origen, tránsito y destino.

124. Durante su Presidencia de la Unión Europea, Francia había trabajado para desarrollar una política migratoria clara y coherente. Se había concedido prioridad a la adopción del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. Este Pacto no tenía un carácter jurídico vinculante y no constituía un acuerdo internacional sino más bien un compromiso político que definía las políticas de la Unión Europea en materia de migración y el establecimiento de objetivos y principios para el futuro. En él se esbozaban cinco compromisos relativos a: promover la migración legal y velar por el equilibrio entre los derechos y obligaciones de los migrantes y aquéllos de los países de acogida; difundir el mensaje de que la migración ilegal no era aceptable; consolidar los controles fronterizos; construir una Europa de asilo; y cerciorarse de que existe una sinergia entre la migración y el desarrollo. Cada capítulo del Pacto contenía compromisos para los Estados, inclusive la conclusión de acuerdos bilaterales o conjuntos para garantizar la protección de los intereses de cada país y los compromisos para desarrollar una legislación que facilite la transferencia de los ahorros de los migrantes a sus países de origen.

125. El Pacto se estaba llevando a cabo a través de decisiones legislativas o políticas a nivel nacional y de la Comunidad Europea. Era una perspectiva equilibrada de cara a los intereses de los Estados Miembros de la Unión Europea, a la diversidad de las situaciones de los Estados, así como a la necesidad de prevenir la inmigración irregular y de abrirse a la migración legal.

126. Una de las delegaciones preguntó cuáles eran las medidas prácticas que estaba adoptando Francia para asegurar la integración de los inmigrantes. Otro deseaba saber cómo se llevaban a la práctica las medidas de fortalecimiento institucional y se garantizaba que los compromisos contraídos en el marco del Pacto Europeo se implementasen plenamente y cómo las organizaciones internacionales podrían colaborar a este respecto. Un tercero encomió la adopción de este Pacto, lo que demostraba que la Unión Europea aceptaba que la migración era necesaria y tendría repercusiones positivas en los flujos migratorios. Cabía alentar esfuerzos para que, a partir del momento en que los migrantes abandonaban su país de origen, se instaurasen mecanismos que faciliten su retorno.

127. Con relación a la integración, el Sr. Peaucelle dijo que los Estados debían debatir las mejores prácticas y experiencias y aprender unos de otros. Si bien Francia había tenido éxito en materia de integración quedaba mucho por hacer. Algunos inmigrantes estaban en mala situación y, por ello, se estaba haciendo lo posible por ofrecerles lecciones de francés e instruirles con relación a los valores franceses. También se estaba haciendo lo posible por encontrar trabajo en el mercado francés para los familiares de los inmigrantes que venían en Francia en el contexto de la reunificación familiar. El fortalecimiento institucional era una cuestión clave y, por ello, el Consejo de Europa había emitido una serie de conclusiones al respecto. Coincidió con que la adopción del Pacto marcaba el inicio de una nueva era para la migración en Europa.

128. La Sra. Alwan dijo que la IGAD, al ser una de las siete Comunidades Económicas Regionales (CER) en las que se basaba la Unión Africana para la puesta en práctica de los

instrumentos africanos a nivel regional, subregional y nacional, recién había empezado a conferir prioridad a la cuestión migratoria. En ese quehacer, había establecido el Proceso Consultivo Regional para la Migración (IGAD-PCR), junto con la OIM y la Unión Africana, en el marco estratégico de la Unión Africana para las políticas migratorias en África, a fin de promover la integración regional. En la región de IGAD –que comprende a Sudán, Uganda, Kenya, Etiopía, Eritrea, Djibouti y Somalia– la inestabilidad política, los conflictos armados, y los problemas medioambientales habían dado lugar a los mayores desplazamientos de población y de refugiados en el mundo. Muchos de los países de esta región también eran países menos adelantados. El proceso consultivo antes mencionado tenía por objeto homogeneizar las políticas migratorias en la región y servir específicamente de plataforma para el diálogo entre los Estados Miembros de la IGAD y los países de tránsito, a saber, la Jamahiriya Árabe Libia, Níger y Egipto, con miras a fomentar los conocimientos y la comprensión sobre las causas, magnitud, características, tendencias y consecuencias de la migración en la región, entre los encargados de tomar decisiones, las autoridades y los demás interlocutores.

129. Este proceso pondría de relieve las esferas prioritarias identificadas por los Estados Miembros del IGAD, a saber, la competencia técnica, el fortalecimiento institucional, el acopio y distribución de datos, el intercambio de información y la preparación y homogeneización de las políticas nacionales y regionales de migración y de trabajo. Se concedería particular atención a la migración y al desarrollo.

130. Un Estado Miembro, al destacar la importancia de la integración regional de cara a políticas migratorias coherentes, preguntó si la libre circulación ya existía entre los Estados miembros del IGAD o si bien era una de las ambiciones del proceso consultivo antedicho. Quería saber cómo la IGAD-PCR manejaba los distintos procesos y entidades regionales, habida cuenta que también participaban Uganda y Kenya, junto con Tanzania, en una plataforma de cooperación regional con la Comunidad Africana Oriental. Otro Estado Miembro destacó la función de la Unión Africana en la gestión de los flujos migratorios y recordó que la migración y el desarrollo y la necesidad de encarar las causas originarias de la migración habían sido objeto de deliberaciones entre África y la Unión Europea en la Conferencia Ministerial sobre Migración y Desarrollo, celebrada en Trípoli en noviembre de 2006.

131. La Sra. Alwan destacó que los numerosos conflictos en la subregión dificultaban la promoción de la integración, en comparación a otras regiones, pero que había una determinación en ese quehacer por parte de los Estados Miembros.

132. La Sra. E.Y. Egorova, Directora Adjunta del Servicio de Migración de la Federación de Rusia, hizo uso de la palabra en calidad de invitada especial del Director General. Destacó que la Federación de Rusia acogía a más trabajadores migrantes que ningún otro país en el espacio postsoviético y tenía los mayores flujos migratorios de Europa. Al igual que sus asociados en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), concedía gran importancia al desarrollo de la cooperación regional sobre gestión de la migración. Este proceso había recibido un renovado impulso en octubre de 2007 con la adopción de políticas migratorias coordinadas de las naciones miembros de la CEI y el establecimiento de un Consejo de Directores de los Servicios de Migración en los países de la CEI. Los principales

objetivos de este Consejo eran coordinar la interacción, establecer prioridades, definir las metodologías y estandarizar la legislación migratoria; asimismo, se concedía gran preeminencia a la protección de los derechos y de los intereses legítimos de los migrantes.

133. El Consejo desempeñó un papel activo en la elaboración del Convenio de la CEI sobre la situación jurídica de los trabajadores migrantes y de sus familiares, adoptado el 14 de octubre de 2008. Conjuntamente con el Comité Ejecutivo de la CEI y la Asamblea Interparlamentaria de la CEI se había previsto establecer un inventario de las normas jurídicas existentes sobre cooperación y elaborar nuevos acuerdos y leyes modelo en materia de migración. También se había previsto establecer un concepto de contratación organizada de trabajadores migrantes en el seno de los países de la CEI, en virtud del cual los trabajadores migrantes recibirían capacitación, incluida enseñanza del idioma en el país de origen y viajarían al extranjero contando con un puesto de trabajo garantizado y habiendo firmado su contrato de trabajo. Era preciso que los empleadores tuvieran un mayor sentido de responsabilidad y disciplina y que ofrecieran a los trabajadores migrantes información sobre la legislación, además de inculcarles una actitud respetuosa hacia la ley, la cultura y el idioma del país de destino.

134. El Consejo también tenía previsto fomentar un clima de tolerancia de cara a los trabajadores migrantes en las poblaciones de acogida. Con ese fin, trabajaría con las diásporas nacionales, los servicios gubernamentales y los medios de comunicación. Asimismo, aspiraba a trabajar en estrecha colaboración con la OIM, que ya estaba realizando programas y actividades efectivos en los países de la CEI.

135. La actual crisis financiera constituía un verdadero reto para el mercado laboral internacional. Tan sólo los Estados que utilizaban instrumentos económicos y de gestión laboral modernos podrían hacer frente a ese reto. Uno de esos instrumentos era un diálogo internacional constructivo sobre la migración y el desarrollo, al tiempo que se fomentaban mecanismos como el Consejo de Directores de Servicios de Migración.

c) **Encarar los flujos migratorios mixtos**

136. Los expertos participantes fueron:

- **António Guterres**, Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- **Trygve Nordby**, Presidente, Grupo de Referencia sobre Migración, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
- **Johan Ketelers**, Secretario General, Comisión Católica Internacional para las Migraciones

137. La Administración inició las deliberaciones diciendo que la migración era y sería siempre de carácter mixto, y exigiría perspectivas diferenciadas. En primera instancia, era importante poner la dinámica migratoria actual en el contexto, destacando que si bien el número y tipo de migrantes había aumentado y alcanzado las cifras récords, las tasas de

migración se habían mantenido constantes y en las últimas cuatro décadas habían girado en torno al tres por ciento de la población. Ello no obstante, se observaba una tendencia hacia una mayor movilidad con considerables incrementos en la migración de corta duración, de destinos múltiples y de carácter temporal circular. Es más, en contra de lo que normalmente se creía, la migración Sur-Sur era tan importante como la migración Sur-Norte. Una vez más, y en contra de la percepción común, la migración irregular representaba tan sólo el 10 por ciento de los flujos totales de migración, y no era, de manera alguna, la forma más común de migración.

138. La migración irregular –incluida aquélla de corrientes migratorias mixtas– planteaba retos particulares en materia de gestión migratoria y a la hora de hacer frente a las necesidades de las personas concernidas. A nivel nacional y regional, y en un contexto interestatal e interinstitucional, las poblaciones mixtas en los flujos regulares de migración eran motivo de preocupación pero también un tema sobre el que se colaboraba. Las perspectivas hacia las corrientes mixtas, basadas únicamente en la aplicación de la ley no tenían en cuenta los derechos, responsabilidades, necesidades y vulnerabilidades de los migrantes y, por ello, eran inadecuadas. La comunidad internacional tenía que trascender las respuestas de urgencia *ad hoc* de cara a eventos aislados y conferir un enfoque exhaustivo y sistemático de cara a la gestión de la migración que tenga debidamente en cuenta todo el ciclo migratorio incluyendo las funciones, responsabilidades y experiencias de los países de origen, de tránsito y de destino, de los migrantes y de las comunidades implicadas en cada una de las etapas. También habría que tener un enfoque diferenciado –basado en las necesidades– que aborde las necesidades específicas de los distintos tipos de migrantes concernidos por la migración irregular y los flujos mixtos (es decir: víctimas de la trata, menores no acompañados, refugiados, etc.) y cerciorarse de que se respetan sus derechos humanos. Ello requería una cooperación interinstitucional e interestatal a fin de acopiar e intercambiar información, fomentar la compatibilidad y coordinación en la legislación y mecanismos nacionales, regionales e interregionales, y también mayor diálogo regional e interregional. Otros componentes esenciales de este enfoque era velar por una protección efectiva de los derechos de los migrantes y satisfacer los objetivos de gestión migratoria de los gobiernos, recurriendo en ese contexto a las vías regulares de migración y a concienciar sobre el vínculo entre la migración y el desarrollo.

139. El Sr. Guterres dijo que todos los interlocutores tenían que trabajar conjuntamente, primero para distinguir entre los distintos tipos de migrantes y luego para encarar sus necesidades en materia de protección de manera que se respeten sus derechos humanos. La experiencia había demostrado que cuando hay voluntad política suficiente la protección de las necesidades de las personas es eficaz. En Lampedusa, había distintas organizaciones que trabajaban conjuntamente con el Estado. Otros ejemplos eran las Islas Canarias y Yemen. También se había observado una firme colaboración entre el ACNUR y la OIM en distintos frentes, incluido el Proceso de Puebla y el Grupo de Trabajo sobre Migraciones Mixtas en Somalia.

140. Era extraño que la comunidad internacional encontrase difícil debatir la cuestión de los derechos de los migrantes, habida cuenta la facilidad con que debatían sobre otras dimensiones económicas y sociales de la migración. Los intentos para encarar las necesidades específicas de protección de los pueblos que se desplazaban habían sido en

ciertas épocas limitados, inclusive por cuestiones como el acceso físico a territorios, el acceso a procedimientos de protección, concretamente para determinar el estatuto de refugiado y conferir un trato justo a sus reivindicaciones.

141. El incremento en los desplazamientos forzados era motivo de preocupación y era el resultado de diversos factores: conflictos, cambios climáticos, pérdida de capacidad de mantener medios de sustento, extrema pobreza y crisis financiera. Cabía reconocer la limitada capacidad de la comunidad internacional a fin de encarar estos problemas. En situaciones muy específicas había instrumentos jurídicos que se encargaban de la protección de las personas pero era difícil clasificarlas porque se desplazaban por toda una serie de razones. La comunidad internacional tenía que debatir seriamente esta cuestión, bajo la conducción de los Estados Miembros, para saber cómo encarar los nuevos retos que planteaban los desplazamientos forzados y qué tipo de instrumentos de protección se requería.

142. Con relación a la gestión de los flujos migratorios cualquier política basada únicamente en el control de fronteras será un fracaso. Era preciso contar con un enfoque exhaustivo que trascienda los movimientos de personas. La prevención era la clave: prevenir conflictos, hacer adaptaciones al cambio climático, promover el desarrollo económico para que la migración fuese una elección y no la única opción. La voluntad política en la comunidad internacional escaseaba porque los empeños de prevención no recibían la cobertura en los medios de comunicación que merecerían; la atención de los políticos se centraba en encarar las crisis. En los últimos años, el desarrollo de políticas de cooperación había fomentado la urbanización, que también provocaba desplazamientos. Cuando las comunidades urbanas perdían parte de sus raíces tendían a desplazarse más fácilmente.

143. La respuesta preferente a la crisis financiera era una mayor liberalización del comercio. Cabía reconocer la importancia de la movilidad laboral para el crecimiento económico mundial y la reducción de la pobreza. El mejor medio para garantizar la protección de todos aquéllos concernidos por las corrientes migratorias mixtas era contar con un entorno global en el que la movilidad laboral ocupase un lugar regular y encauzado. En su calidad de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, consideraba que el mejor medio para cumplir su mandato de proteger a los refugiados era garantizar que las políticas migratorias adoptadas fueran plenamente compatibles con los derechos humanos, con las necesidades de crecimiento económico, y con la lucha contra la pobreza.

144. El Sr. Nordby dijo que era imperativo actuar sobre la base de las necesidades humanitarias, sin discriminación de ningún tipo, cosa que se aceptaba y que el año anterior fue objeto de una declaración unánime en la Conferencia Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja que estipulaba “el papel de las Sociedades Nacionales, basado en los principios de humanidad e imparcialidad a la hora de proporcionar asistencia humanitaria a los migrantes vulnerables, sea cual fuere su condición jurídica”.

145. Muchos migrantes que requerían protección y asistencia humanitaria no estaban cubiertos por las leyes para refugiados. El mismo término de “flujos mixtos” traía en sí todo un grupo de migrantes que probablemente comprendía personas que necesitaban protección

o asistencia. Los derechos humanos de los migrantes se reconocían en toda una serie de instrumentos y no podían ignorarse, incluso si los migrantes se hallaban en situación irregular en el marco de la ley nacional. El temor de los gobiernos de que se les considerase “laxistas” en materia de migración no bastaba para dejar de lado las necesidades de esas personas.

146. Si bien la labor de la Federación Internacional con los migrantes debería ampliarse aún más, había cinco grupos con los cuales las Sociedades Nacionales ya trabajaban, en colaboración con otros asociados: 1) migrantes en crisis humanitarias; 2) migrantes particularmente vulnerables, a saber: niños, ancianos, enfermos; 3) migrantes que requerían protección jurídica, tuvieran o no la documentación adecuada; 4) grupos socialmente excluidos; y 5) migrantes irregulares.

147. La migración irregular planteaba tremendos retos humanitarios. Demasiados países aceptaban la lógica de la disuasión humana y mantenían sin resolver cantidades, cada vez mayores, de casos de migrantes no aceptados, lo que era inaceptable desde el punto de vista humanitario. En varios países se observaba que los campamentos de detención estaban superpoblados y no disponían de suministros e instalaciones adecuados. A veces, los detenidos en esos campamentos no tenían acceso de procedimientos jurídicos. Por consiguiente, era prioritario para muchas Sociedades Nacionales visitar a los detenidos y supervisar las instalaciones, bajo la conducción del Comité Internacional de la Cruz Roja. Tanto los migrantes como las autoridades públicas confiaban en que las Sociedades Nacionales ofrecerían apoyo en la mayoría de los países, para ello había que evitar dar la impresión de que eran responsables de las políticas migratorias gubernamentales.

148. Era difícil establecer una política sobre cómo encarar las necesidades humanitarias vinculadas con el retorno forzoso de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares. Si bien había un consenso respecto a que el retorno y reintegración deberían llevarse a cabo de manera segura y humana, había opiniones diferentes con relación a la medida del mismo y a las condiciones en que las Sociedades Nacionales debían participar sin comprometer los principios básicos de la Federación Internacional. Las Sociedades Nacionales tenían que desempeñar sus funciones en un entorno facilitador y no era aceptable que en algunos países el suministro de asistencia humanitaria básica a migrantes irregulares fuera considerado un delito. Sugirió que se estableciera una serie de principios para reglamentar el trato de los migrantes irregulares.

149. En su ponencia, el Sr. Ketelers dijo que la migración era una responsabilidad compartida por los diferentes interlocutores de la sociedad y que había una serie de brechas en el discurso y acción en materia de migración que afectaba la vida de millones de personas: el acceso a la protección por parte de refugiados y otros migrantes víctimas que llegaban en situaciones desesperadas; la organización de una migración laboral segura y justa; la preservación de la unión familiar; y la concepción de perspectivas y políticas encaminadas a encontrar soluciones para así reducir la migración forzosa e irregular. Todas estas brechas habían sido resumidas en la publicación de la Comisión Católica Internacional para las Migraciones en 2008, titulada *La dignidad a través de las fronteras*. Las organizaciones de fe tales como la propia, trabajaban con miras a colmar dichas brechas. Había llegado el momento de “desenredar” la migración al reconocer que había diferentes

tipos de migrantes –refugiados, víctimas de la trata, menores no acompañados– cuyas necesidades particulares requerían atención especial.

150. Consciente de contar con sólidos mecanismos para colmar las brechas en materia de protección de los migrantes, la Comisión Católica Internacional para las Migraciones había congregado a 23 organizaciones no gubernamentales a fin de realizar una encuesta e intercambiar mejores prácticas en África, Europa y los Países del Golfo, y había recomendado políticas de primeros auxilios, recuperación y remisión para todos los migrantes que llegaban en situación desesperada. Este proyecto contaba con el financiamiento del Consejo de Europa y actualmente se buscaba asociados para el mismo.

151. Los enfoques encaminados hacia la resolución de la migración forzada irregular incluían: la organización de vías seguras y legales de migración, la integración de los migrantes irregulares, y la creación de empleos decentes y oportunidades en los países de origen para que las personas tuvieran la posibilidad de escoger entre emigrar o no. Si bien estas perspectivas no eran de por sí la panacea podrían ayudar en la gestión migratoria para que fuese ordenada, humana y se respete los derechos de los migrantes.

152. La actual crisis financiera mundial podría suscitar una oleada de xenofobia que habría que evitar a través de medidas de vigilancia y acción emprendidas en un espíritu de responsabilidad compartida y de cooperación con todos los interlocutores en el ámbito migratorio.

153. Resumiendo, el Director General dijo que en el proceso de globalización no se disponía de un enfoque coherente de cara a la gestión de la migración. Ésta era, por cierto, mixta y requería perspectivas basadas en las necesidades en materia de protección. Por consiguiente, consideraba adecuado el tema principal del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009, que giraría en torno de los derechos humanos de los migrantes. Con relación a la necesidad de fomentar la cooperación entre países e instituciones, era alentador observar el espíritu de cooperación en la comunidad internacional. Ahora bien, la amenaza de la xenofobia que se vislumbraba en esta crisis financiera mundial era motivo de gran preocupación para la OIM. Había que evitar que se estableciesen estereotipos negativos con relación a los migrantes.

154. La migración Sur–Sur era motivo de preocupación para muchas delegaciones. Uno de los representantes dijo que los conflictos armados eran, lamentablemente, un catalizador de la migración y un problema con el que se enfrentaban algunos países africanos localizados cerca de zonas de conflicto. Puso de relieve la necesidad de encarar las causas originarias de la migración en lugar de simplemente centrarse en llevar a la práctica medidas de urgencia.

155. Otro representante dijo que la migración irregular, una característica común de la migración Sur–Sur, no había recibido la atención que merecía. Quería saber más sobre este fenómeno y sobre su distribución geográfica. Otro, se preguntaba si la creciente tendencia de una migración Sur–Sur estaba vinculada con mayores controles fronterizos en los países del Norte. Había surgido un sistema de migración de dos vías, aquél de trabajadores calificados y profesionales que conseguían entrar en los países del Norte y aquél de la mano

de obra no calificada a quien se denegaba dicho ingreso porque tenía poco que ofrecer y, por ello, migraba dentro del país de origen o hacia países vecinos en el Sur. Por consiguiente, se observaba una tendencia a la concentración y al influjo de pobres en la misma región, lo que afectaba los planes nacionales de reducción de la pobreza de países que luchaban por combatir la pobreza en su propio territorio. Por ello, para ser eficaz, los planes de reducción de la pobreza no tenían que ser solamente nacionales, sino más bien de alcance bilateral o regional.

156. Según algunos oradores, era esencial extender mayor protección jurídica a los flujos mixtos de migrantes, en particular, antes de “desmenuzar” la migración. Los refugiados y solicitantes de asilo eran categorías que requerían particular atención y ya se registraban progresos en la materia gracias al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

157. Otro motivo de preocupación era los mandatos de las organizaciones. Una de las delegaciones no estaba de acuerdo con el Sr. Guterres y dijo que la OIM tenía un mandato de protección que emanaba de su Estrategia y de su Constitución. Es más, cada vez era más difícil distinguir en el terreno quiénes eran refugiados y quiénes migrantes, un factor que podría obstaculizar la gestión efectiva de los flujos migratorios mixtos debido a que los mandatos institucionales no parecían estar en sintonía con la realidad del terreno.

158. El representante de la República Checa encomió al Diálogo Internacional sobre la Migración, especialmente porque se centraba en la migración de retorno, en los trabajadores migrantes y en sus derechos humanos. Durante la próxima presidencia checa del Consejo de la Unión Europea se celebraría una Conferencia Ministerial sobre la Consolidación de Asociaciones en materia de Migración en la que se promovería la puesta en práctica de la perspectiva global de la Unión Europea de cara a la migración, adoptada en 2005, y se haría hincapié en la migración irregular, el retorno y la readmisión; la migración legal; la integración; así como la migración y el desarrollo.

159. Uno de los representantes dijo que le hubiera gustado ver una mesa de expertos más equilibrada que incluyera por ejemplo a un representante de un organismo de seguridad o de control de fronteras. Ello habría dado lugar a intercambios sumamente útiles. Ello no obstante, la calidad de las ponencias y el debate de por sí, justificaban la continuación del Diálogo Internacional sobre la Migración. El Sr. Ketelers dijo que era difícil ver qué podría ser útil en un diálogo entre dos personas cuyas opiniones sobre los migrantes divergían totalmente. El Sr. Guterres dijo que había una convergencia de intereses entre los movimientos regulares de personas y la protección nacional y la seguridad de los ciudadanos. Sí había voluntad política podrían conseguirse ambos objetivos. No había que olvidar que en el marco de la protección de los refugiados había ciertas cláusulas de exclusión, que estipulaban que, por ejemplo, no se debía brindar protección a los terroristas. El verdadero problema estaba en que los dirigentes políticos no tenían la valentía de rebatir las ideas populistas y decir la verdad en cuanto a la migración. El Sr. Nordby añadió que en su calidad de ex Director General de la Dirección de Inmigración de Noruega había encontrado que al denegar acceso a las personas, éstas se veían obligadas a entrar en la clandestinidad y a recurrir a las mismas vías que los traficantes y contrabandistas. Afirmó que la seguridad era el mejor argumento para la regularización.

160. Uno de los representantes coincidió con los expertos en que el trato de los migrantes, sea cual fuera su situación, debería ser respetuoso de sus derechos humanos y acorde con la ley. Todos los Estados Miembros deberían comprometerse a luchar contra cualquier idea que suscitase la xenofobia ya que ésta podría emanar a raíz de la crisis financiera mundial.

161. El Sr. Guterres también dijo que era importante diferenciar las distintas categorías de migrantes: el estatuto de refugiado estaba bien definido y el nivel de protección que se concedía a los refugiados en virtud de la ley podía mantenerse. Ahora bien, a veces era difícil establecer categorías entre las personas sin reconocer cuál era su estatuto, por lo cual era preciso colaborar. El objetivo era adaptar los mecanismos de protección a fin de que abarcasen a todo aquél que necesitase protección. La Comisión Europea y el ACNUR han trabajado en el establecimiento de una política de asilo común europea porque las tasas de reconocimiento de refugiados eran elevadas en algunos países y bajas en otros, lo que hacía que la situación fuese insostenible.

162. Muchos países pasaron de ser países de origen a países de destino. El reto estaba en preparar a esos países a hacer frente a la presencia de nuevos inmigrantes, lo que exigía grandes esfuerzos y voluntad política.

163. El Sr. Nordby reiteró que los derechos debían aplicarse y ser accesibles; la legislación en la mayoría de los países hacía que fuese necesario emigrar de manera irregular a fin de solicitar asilo. Encomiaba la creciente colaboración entre organismos clave tales como el ACNUR y la OIM, por un lado, y las organizaciones de la sociedad civil por otro, pero para llegar a las personas era preciso habilitarlas a fin de que pudieran reclamar sus derechos. Por ello, era necesario trabajar con las autoridades locales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y ONG en las comunidades locales.

164. Resumiendo las deliberaciones, la Administración dijo que los puntos planteados eran sumamente coherentes. La migración era, y seguiría siendo, mixta incluso aún más en esta era de mundialización. La migración debía encauzarse de manera segura, justa, transparente y humana y había que instaurar vías legales para la migración laboral y otras formas de migración. Todos los países tenían que prepararse para encauzar el componente humano de la globalización.

165. Como destacaron varios oradores, la migración requería una perspectiva basada en las necesidades y tenía que “desmenuzarse” a fin de establecer una distinción entre los distintos grupos y cerciorarse de que las personas recibían la asistencia y protección que requerían. La aportación especial que se daba a los refugiados no debía diluirse. Para proteger eficazmente los derechos de los migrantes había que centrarse en perspectivas pragmáticas y encaminadas a encontrar soluciones. En el contexto de la actual crisis financiera, era importante combatir la xenofobia y la emergencia de cualquier estereotipo negativo con relación a los migrantes.

166. También era importante trascender la migración y centrarse en la prevención, particularmente en el contexto de conflictos. El desarrollo no debería provocar mayores desplazamientos. Por ello, encauzar la movilidad debería ser un medio para facilitar el crecimiento y desarrollo económico mundial. Obviamente, era preciso obrar conjuntamente.

La migración era una responsabilidad compartida y, por tanto, cabía proseguir el diálogo y la reflexión.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN Y LA NONAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

167. El Consejo adoptó la Resolución N°. 1174 del 5 de diciembre de 2008 en virtud de la cual aprobó los Informes de la Nonagésima cuarta Reunión (MC/2239 y MC/2239/Corr.1 (únicamente en inglés y francés)) y la Nonagésima quinta Reunión (Extraordinaria) (MC/2251).

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

168. En virtud de su Resolución N°. 1175 del 5 de diciembre de 2008, el Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su reunión anual y tomó nota del Informe de la Centésima quinta Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2256).

169. En el desempeño de sus funciones el Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas había observado una incoherencia con relación a quién incumbía la responsabilidad de elaborar los informes de los órganos rectores. Por consiguiente, propuso que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, los Estados Miembros designasen, a título *ad hoc*, al Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas en calidad de Relator del Comité Ejecutivo a fin de que todos los informes de los órganos rectores estuviesen bajo la responsabilidad de los Estados Miembros.

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008

170. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que el Comité Permanente había examinado el documento MC/2257, en el cual la Parte de Administración del Presupuesto se mantenía en 38.045.000 francos suizos y la escala de cuotas se había actualizado para incorporar la admisión de tres nuevos Estados Miembros. La Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado superando los 1.000 millones de dólares EE.UU., por lo cual los Ingresos discrecionales también fueron revisados al alza. El superávit registrado en los Ingresos discrecionales había sido asignado a partidas obligatorias como la seguridad del personal y la Línea 2 del Fondo 1035. El saldo sería utilizado principalmente para PRISM y otras actividades no presupuestadas. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota del Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2008 (MC/2257), en particular de las asignaciones revisadas de Ingresos discrecionales.

171. El Consejo tomó nota del documento MC/2257.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

172. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que la Administración le había informado que las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto ascendían a 8,2 millones de francos suizos, de los cuales 5,6 millones de francos suizos representaban las contribuciones adeudadas desde hacía más de dos años.

173. El Comité Permanente había tomado nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a aquéllos que adeudaban contribuciones, desde hacía dos o más años consecutivos, a abonar sus contribuciones íntegramente o a establecer un plan de reembolso y a informar al Consejo sobre los esfuerzos realizados a fin de cumplir con sus obligaciones financieras.

174. Esta situación era motivo de gran preocupación para la Administración, por tanto, el Director General dijo que trabajaría en estrecha relación y de manera constructiva con los Estados Miembros deudores a fin de ayudarles a reembolsar íntegramente sus contribuciones. Las circunstancias eran idóneas para hacerlo habida cuenta que en la nueva escala de contribuciones prorrateadas, la mayoría de las cuotas porcentuales había disminuido y que estaban dentro de las posibilidades de prácticamente todos los Estados Miembros. Asimismo, la OIM propondría planes de reembolso sumamente flexibles de hasta 15 años. Tras acordar un plan de reembolso y efectuar un pago inicial, incluso en moneda local, los Estados Miembros deudores tendrían derecho a recibir financiamiento en el marco del Fondo 1035.

175. La Administración informó que desde que se reuniera el Comité Ejecutivo, diez Estados Miembros habían efectuado pagos: la República de Congo había abonado íntegramente sus contribuciones pendientes de pago y efectuado una importante contribución con miras a pagos futuros. También efectuaron pagos Kirguistán, Mongolia, Paraguay, la República de Corea, Eslovaquia, Uganda, Ucrania, el Reino Unido, y Zambia. Actualmente había 16 Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución. El importe adeudado correspondiente a 2008 y años anteriores, ascendía a 7.123 millones de francos suizos.

176. Uno de los Estados Miembros expresó preocupación por el importe total adeudado y esperaba que se registrasen considerables progresos a fin de reducirlo en un futuro próximo. El representante del Grupo Africano exhortó a todos los Estados Miembros africanos que adeudaban contribuciones a abonarlas y así facilitar las negociaciones del Grupo con la Organización.

177. El Consejo tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a quienes adeudaban contribuciones a reembolsar los importes pendientes íntegramente o a negociar planes de reembolso.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2009

178. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que varias delegaciones habían apreciado que en el Programa y Presupuesto para 2009, documento MC/2258, se hubiera vinculado los proyectos con las 12 Actividades de la Estrategia. El Presupuesto también incluía una propuesta para el establecimiento de una Misión con Funciones Regionales en África Central y un Centro de Fortalecimiento Institucional para África.

179. La Parte de Administración del Presupuesto propuesta se estableció sobre la base de un crecimiento nominal cero y ascendía a 39,3 millones de francos suizos, lo que representaba un incremento de alrededor del 3,5 por ciento, o sea 1,3 millones de francos suizos. La nueva escala de cuotas estaba plenamente equiparada con aquélla de las Naciones Unidas y registraba una reducción de las contribuciones prorrateadas a menos de 1.000 francos suizos para casi la mitad de los Miembros. Varias delegaciones reconocieron que la Organización había crecido y que necesitaba contar con presupuestos sostenibles para apoyar las estructuras institucionales esenciales, pero otros sostuvieron su postura con relación a un crecimiento nominal cero. El Comité Permanente había decidido entablar consultas informales con la Administración en un empeño por encontrar un consenso sobre esta cuestión. Tras varias rondas de consultas consecutivas a la reunión del CPPF, se alcanzó un consenso a favor de una Parte de Administración que ascendiera a 38.806.000 francos suizos, es decir, con un incremento del dos por ciento en comparación al nivel presupuestario registrado en 2008.

180. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2009 se estimaba en 631 millones de dólares EE.UU., importe que sería revisado en el transcurso de 2009 a medida que emergieran nuevos proyectos y que se obtuviera financiamiento adicional. Las previsiones para Ingresos discrecionales giraban en torno a los 37 millones de dólares EE.UU. e incluían un remanente transferido a 2008 por la suma de un millón de dólares EE.UU. Ello dio lugar a una serie de preguntas en cuanto a las fuentes, asignación y proceso de aprobación de los Ingresos discrecionales; por consiguiente algunas delegaciones sugirieron que ese importe fuese transferido al ejercicio siguiente y utilizado para sufragar el incremento en la Parte de Administración del Presupuesto con relación a los gastos e incrementos estatutarios. El Comité Permanente había decidido establecer un Grupo de Trabajo a fin de examinar los Ingresos discrecionales con mayor detalle.

181. Dos Estados Miembros agradecieron a la Administración sus incansables esfuerzos para explicar la estructura presupuestaria de la OIM y responder a las preguntas y preocupaciones de los Estados Miembros. Otros dos enunciaron que su posición fundamental era la de mantener un crecimiento nominal cero pero tanto ellos como un tercer Estado Miembro estaban de acuerdo en incrementar la Parte de Administración del Presupuesto para 2009, en el entendido que ello no crearía un precedente para futuros presupuestos.

182. Varios representantes agradecieron a los demás Miembros del Consejo el espíritu de cooperación que demostraron a la hora de aceptar la revisión de la Parte de Administración del Presupuesto. Dos representantes agradecieron al Relator los esfuerzos desplegados para negociar el consenso.

183. Tres Estados Miembros opinaban que el crecimiento de la Organización había desequilibrado su estructura presupuestaria, que ya no bastaba para satisfacer las actuales necesidades y planteaba una serie de problemas mayormente porque los Ingresos discrecionales estaban empezando a ser superiores a la Parte de Administración del Presupuesto propiamente dicha. Algunas delegaciones indicaron que los Miembros no deseaban inmiscuirse en la micro-gestión de la asignación de Ingresos discrecionales año tras año, por eso sería importante en esta oportunidad revisar la estructura presupuestaria bajo el liderazgo del Director General.

184. El Grupo Africano reiteró su satisfacción ante la propuesta presupuestaria para 2009 que establecía una provisión para la creación de una Misión con Funciones Regionales en África Central y un Centro de Fortalecimiento Institucional en África.

185. El Consejo adoptó la Resolución N°. 1176 del 5 de diciembre de 2008 relativa al Programa y Presupuesto para 2009 (MC/2258 y MC/2258/Amdt.1).

REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO

186. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que la Administración había explicado que el Reglamento Financiero había sido revisado a pedido de los Estados Miembros para: a) incorporar un marco que oficialice la asignación de Ingresos discrecionales; b) utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) como base para la preparación de los estados financieros de la OIM; y c) reflejar otros cambios pertinentes, particularmente aquéllos relativos a la estructura de órganos rectores.

187. El Comité Permanente había tomado nota de la versión revisada del Reglamento Financiero, conforme a lo señalado en el documento MC/2261, y recomendado al Consejo que lo adoptara.

188. El Consejo adoptó la Resolución N°. 1177 relativa a la Revisión del Reglamento Financiero.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

189. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó sobre una serie de otras cuestiones debatidas por este Comité Permanente en su tercera Reunión.

- i) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros:
 - a) Reforma de la OIM y de las Naciones Unidas, incluida la perspectiva por grupos temáticos (SCPF/18)

190. La Administración había presentado el documento SCPF/18 al Comité Permanente en el que le invitaba a examinar las repercusiones del proceso de reforma de las Naciones Unidas “Unidos en la Acción” para la OIM. La Organización había participado en seis iniciativas piloto por países y tratado de apoyar los empeños de desarrollo en esos países, evitando la duplicación y racionalizando los gastos de sus programas. Las dificultades con que se encontraba la OIM se debían a la estructura presupuestaria de la Organización y a que, al no ser parte de las Naciones Unidas, no podía establecer una relación más estrecha con las Naciones Unidas para acceder a fondos compartidos. En su calidad de organismo encargado de la coordinación y gestión de campamentos, en el marco de los enfoques temáticos, se ocupaba de los desplazamientos ocasionados por desastres naturales y se cercioraba del despliegue apropiado de personal en situaciones de emergencia, además de concienciar sobre las funciones y responsabilidades y de ofrecer una respuesta efectiva a las poblaciones más afectadas.

b) PRISM

191. La Administración presentó al Comité Permanente el documento SCPF/19, relativo al instrumento de planificación de recursos empresariales denominado PRISM. Los tres objetivos principales de este instrumento eran: gestionar eficazmente los recursos humanos y financieros y fomentar la capacidad de presentación de informes de manera exhaustiva y oportuna; aplicar las normas IPSAS y fomentar la integridad financiera de la Organización, su credibilidad, capacidad de supervisión y de comparación; acrecentar la capacidad de la Organización de analizar los datos y tendencias, además de planificar e identificar los riesgos financieros de manera oportuna. Se ofreció una actualización sobre la puesta en práctica y sobre cómo tras su instalación mejoraría la gestión de recursos.

c) Movilidad laboral

192. La Administración había presentado el documento (SCPF/20) en el que ponía de relieve el enfoque de la OIM en materia de política, investigación y programas de cara a la movilidad laboral, incluidos los vínculos entre estos y otros esfuerzos. Era preciso contar con una estrategia efectiva que garantice que se concediera la atención necesaria a la movilidad laboral. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008* demostraba que toda la migración contemporánea estaba relacionada con el trabajo y el empleo. Los Estados Miembros habían solicitado información sobre la colaboración de la OIM con otras organizaciones y sobre sus perspectivas en cuanto a las repercusiones de la crisis financiera mundial y a las medidas que estaban adoptando para alentar la migración regular. La Comisión Europea había asignado financiamiento a las actividades de política como una prueba del apoyo de la Unión Europea a la Organización.

d) Migración y Medio Ambiente

193. El documento sobre Migración y Medio Ambiente (SCPF/21) ponía de relieve los vínculos entre el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración. La Organización estaba trabajando en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros interlocutores a fin de desarrollar una base fundamentada en este ámbito, identificando las brechas en materia de

leyes, políticas y prácticas y, más importante aún, desarrollando perspectivas prácticas y cooperativas para encarar esta cuestión que era motivo de creciente preocupación.

194. El Comité Permanente había tomado nota de las cuatro ponencias de la Administración y de las observaciones de los Estados Miembros y observadores. El Presidente del Comité Permanente había señalado que los Estados Miembros deberían informar a la Administración sobre los futuros temas de deliberación, por lo cual, la delegación de Marruecos propuso como futuro tema la Estrategia de la OIM, adoptada en junio de 2007 durante la Nonagésima sexta Reunión del Consejo, y sugirió un seguimiento regular en una de las dos reuniones anuales del Comité Permanente.

ii) Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición (Informe sobre la marcha del 1º de enero al 30 de septiembre de 2008) (SCPF/23)

195. La Administración había presentado el documento SCPF/23 relativo al Fondo 1035. En 2008, se había asignado aproximadamente 4,5 millones de dólares EE.UU. a las Líneas 1 y 2 del Fondo 1035, habiéndose utilizado alrededor del 80 por ciento de esos fondos a finales del tercer trimestre de 2008, en 33 proyectos nacionales y regionales en 50 países. El saldo de los fondos sería asignado a proyectos que estaban siendo finalizados o cuya aprobación estaba siendo tramitada. Varias delegaciones mencionaron los proyectos del Fondo 1035 de los fueron beneficiarios. El Grupo Africano había exhortado a los países africanos que adeudaban contribuciones a efectuar sus pagos a fin de poder beneficiarse de la Línea 2 de dicho Fondo.

196. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/23.

197. La Administración informó al Consejo en cuanto a la situación financiera del Fondo 1035 y agradeció a los Estados Miembros que habían aportado generosas contribuciones en apoyo a estas actividades.

iii) Declaración de un representante de la Asociación del Personal

198. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal había dado la bienvenida al Director General y encomiado su decisión de llevar a cabo una encuesta sobre la satisfacción del personal. El Comité de la Asociación del Personal había trabajado en estrecha colaboración con la Administración sobre una serie de cuestiones, incluida la Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal y la imposición del personal residente en la zona limítrofe de Francia. El representante de Francia había anunciado que había gestiones en curso a nivel ministerial en Francia para resolver la cuestión de los impuestos. El Director General había reiterado su compromiso con miras a un sistema del personal que fuese justo y transparente para que los miembros del personal sintiesen que sus contribuciones eran valoradas y apreciadas.

199. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración del Presidente del Comité de la Asociación del Personal y de la respuesta del Director General.

iv) Informe sobre la gestión de recursos humanos en la OIM (MC/INF/291)

200. La Administración había ofrecido un panorama sobre los principales acontecimientos en materia de recursos humanos, transferencias y PRISM. Varios Estados Miembros habían expresado su preocupación por la poca representación de ciertas nacionalidades o regiones en la estructura administrativa de la Organización y solicitado a la Administración que cumpliera con sus promesas. La Organización debería seguir el modelo de las Naciones Unidas para alcanzar una distribución geográfica equitativa. La Administración había reafirmado su compromiso de mejorar la situación.

201. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/INF/291.

202. Una de las delegaciones destacó que de los 39 Estados Miembros africanos, tan sólo 13 estaban representados en la lista de candidatos del personal. Si bien la dotación de personal era una cuestión delicada, algunos países contaban con 20 miembros del personal mientras que otros, como Benin, tan sólo tenían uno y habían sido excluido de la lista de países que reunían los requisitos para presentar candidatos. Había que conferir la debida consideración a esta cuestión a fin de que África pudiera estar equitativamente representada sin que la aplicación estricta de ciertas normas fuese contraproducente.

203. El Director General reconoció la importancia de una representación geográfica entre los Estados Miembros para garantizar una Organización que sea equitativa y justa. Dijo que examinaría de cerca esta cuestión pero que no estaba en condiciones de hacer ningún tipo de promesas. Pidió a todas las delegaciones que recordasen a sus gobiernos que tenían que examinar los avisos de vacantes de la Organización con regularidad y presentar a los candidatos convenientes cuando quiera que fuera posible.

v) Actualización sobre las transferencias (SCPF/22)

204. La Administración había ofrecido información sobre la evolución de los Centros Administrativos de Manila y Panamá. Sus funciones habían sido claramente definidas y se estaban realizando esfuerzos para garantizar que fuesen complementarios y no duplicasen la labor de uno y otro. El Centro Administrativo de Manila albergaba una serie de funciones administrativas, ofrecía apoyo en el contexto de PRISM y apoyaba a las oficinas exteriores y a la Sede en esferas de seguridad del personal, finanzas y recursos humanos. El Centro Administrativo de Panamá aprovechaba la diferencia de hora y la capacidad lingüística para complementar los servicios proporcionados por Manila, principalmente a las oficinas exteriores en la región y a todo el personal local a nivel mundial.

205. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/22.

206. El Consejo tomó nota de los documentos e hizo suyas las recomendaciones del Comité Permanente.

CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL

207. El Director General, al presentar sus conclusiones preliminares tras las deliberaciones del Consejo, dijo que la Organización trabajaría en aras de consolidar tres prioridades identificadas en su discurso inaugural –el sentimiento de pertenencia de los Estados Miembros a la Organización, las asociaciones para trabajar conjuntamente y el profesionalismo del personal– siguiendo cinco direcciones estratégicas amplias: a) salvaguardar de la ventaja comparativa de la OIM; b) desarrollar actividades y programas vanguardistas, en particular los mecanismos consultivos regionales; c) participar de manera conjunta y creativa en esferas emergentes como la observación de elecciones y el cambio climático; d) fomentar las prestaciones políticas de la OIM para con sus Miembros; y e) alentar asociaciones.

208. Desde un punto de vista estratégico, la OIM se centraría en las 12 actividades estratégicas enumeradas en su Documento de Estrategia, cumpliendo así con su mandato y evitando un “deslizamiento” del mismo. También haría hincapié en la migración laboral, en la lucha contra la trata de personas, en el fortalecimiento institucional, en la cooperación técnica y en las actividades de respuesta a situaciones de emergencia.

209. Había varios temas de interés para los Estados Miembros, el primordial la crisis financiera y económica y sus repercusiones en la migración. Las oficinas exteriores de la OIM seguirán de cerca las tendencias y la Organización ofrecería a los Estados Miembros informes periódicos sobre sus resultados y propondría mecanismos y actividades apropiados de respuesta política. El Grupo Mundial sobre Migración también se centraría en esta cuestión.

210. Otra cuestión de interés era los derechos humanos de los migrantes, que sería el tema principal del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009 durante la Nonagésima octava Reunión del Consejo. A ese respecto, la OIM haría lo posible porque no hubiera estereotipos negativos sobre los migrantes y para que las sociedades de acogida fuesen conscientes del papel que desempeñan los migrantes y de las contribuciones que aportan.

211. Un tema aún más delicado era el Programa y Presupuesto de la OIM y la reforma estructural. El hecho que los Estados Miembros hubieran aceptado un incremento en la Parte de Administración del Presupuesto demostraba la creciente confianza que tenían en la Organización, por consiguiente, la Administración trabajaría conjuntamente con ellos, para efectuar los ajustes estructurales necesarios y para que el Programa y Presupuesto fuese previsible y transparente.

212. El Director General concluyó enumerando otros tres puntos que llamaron su atención: la importancia que los Estados Miembros conferían al Diálogo Internacional sobre la Migración y a la cooperación a través de los procesos consultivos regionales y mundiales; su percepción del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008*, un instrumento útil para formuladores de políticas, funcionarios en la materia, expertos y para la sociedad civil; y las deliberaciones constructivas sobre los aspectos multifacéticos de la migración de retorno en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración.

OTRAS CUESTIONES

Grupo de Trabajo sobre Ingresos discrecionales

213. El Presidente informó al Consejo que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre Ingresos discrecionales se había reunido el 20 de noviembre de 2008. Sugirió que, durante 2009, la Administración continuase las deliberaciones a nivel técnico a fin de fomentar la comprensión de los Estados Miembros en cuanto a las cuestiones financieras y presupuestarias de la OIM, en particular en cuanto a la fuente de asignación de Ingresos discrecionales.

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES*

214. El Consejo adoptó la Resolución N°. 1178 relativa a la próxima Reunión ordinaria e invitó al Comité Ejecutivo a congregarse en junio de 2009. Las fechas provisionales para el Consejo eran del 23 al 26 de noviembre de 2009 y el 23 de junio de 2009 para el Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para la Cuarta y Quinta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas eran los días 5 y 6 de mayo de 2009 y la última semana de octubre de 2009 respectivamente.

215. Por otra parte, el Consejo adoptó la Resolución N°. 1179 relativa a la Nonagésima séptima Reunión (Extraordinaria) del Consejo. Las fechas provisionales para celebrar esta Reunión, en la cual los Estados Miembros elegirían a un nuevo Director General Adjunto, se fijaban el 24 y 25 de junio de 2009.

* Ulteriormente, hubo que cambiar algunas de las fechas debido a la superposición con otras reuniones o a la falta de salas disponibles. Sírvase observar las fechas confirmadas de todas las reuniones de los órganos rectores en 2009 que se presentan a continuación:

11 y 12 de mayo de 2009	Cuarta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas
26 de junio de 2009	Centésima sexta Reunión del Comité Ejecutivo
29 y 30 de junio de 2009	Nonagésima séptima Reunión (Extraordinaria) del Consejo
27 y 28 de octubre de 2009	Quinta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas
23 a 26 de noviembre de 2009	Nonagésima octava Reunión del Consejo

Anexo I

PRIMER INFORME DEL DIRECTOR GENERAL ANTE EL CONSEJO

1. Es un verdadero honor y un placer para mí, presentar este informe introductorio ante la Nonagésima sexta Reunión del Consejo de la OIM en mi calidad de nuevo Director General de la Organización Internacional para las Migraciones.

Centrarse en la consulta

2. Tras asumir mis nuevas funciones, mi prioridad, durante estas primeras semanas, por cierto sumamente atareadas, ha sido consultar, escuchar y ponerme en sintonía con las necesidades, intereses y preocupaciones de los Estados Miembros, de nuestros asociados institucionales y del personal de la OIM.

3. En este quehacer, he mantenido animados intercambios bilaterales con los Estados Miembros en Ginebra y en las capitales de Estado. Asimismo, he celebrado consultas con los Grupos Regionales de Misiones Permanentes en Ginebra y he tenido otros provechosos encuentros en foros multilaterales en Montevideo, Dakar, París y Manila, por citar algunos.

4. Al mismo tiempo, me he puesto en contacto con otras organizaciones internacionales, en particular, con aquéllas del sistema de las Naciones Unidas. La activa participación de la OIM en el Grupo Mundial sobre Migración (GMM) es un importante aspecto de este cometido. Quiero expresar mi complacencia al poder ofrecer en el marco de este Consejo una plataforma para que los Miembros puedan intercambiar opiniones con el GMM. Además, estoy muy agradecido al Presidente en funciones del GMM, Secretario General de la UNCTAD, Sr. Supachai Panitchpakdi, quien ha aceptado, muy amablemente, conducir las deliberaciones de la Mesa Redonda de Expertos. Otro elemento clave para nosotros, es el compromiso con nuestros asociados humanitarios en el Comité Permanente entre Organismos (IASC), y ello como parte integral del enfoque por grupos temáticos. Aguardo con verdadero interés poder participar, junto con los demás jefes de organismos, en mi primera reunión del IASC, que tendrá lugar en Nueva York dentro de dos semanas, y donde aprovecharé la oportunidad para reafirmar nuestro compromiso. A nivel estatal y en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en países, se acoge con beneplácito a la OIM prácticamente en todas partes, en reconocimiento de que nuestra labor incide en la de nuestros colegas de las Naciones Unidas y viceversa. Y ello, también teniendo en mente el proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso y su empeño denominado “Unidos en la acción”. La OIM ha participado en casi todas las actividades piloto iniciales, conforme a lo señalado en las deliberaciones del Comité Permanente de Programas y Finanzas. De más está decirles que seguiremos proporcionándoles información actualizada sobre las repercusiones que tiene dicho proceso en nuestra Organización.

5. Hay otras importantes asociaciones que siguen desarrollándose, inclusive con miembros de la comunidad empresarial y con las ONG, como lo demuestra la concesión del estatuto de observador a países y ONG esta mañana. Encomio este hecho, ya que es un reconocimiento de la trascendencia de nuestra esfera de trabajo y del valor que revisten los empeños conjuntos.

6. También he abierto vías de comunicación esenciales con mi personal, tanto en la Sede como en el terreno, a través de una primera reunión consultiva con los Jefes de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y de las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) de la OIM, de reuniones a puertas abiertas con todo el personal de la Sede, y de reuniones cotidianas con el equipo de alta dirección. En estos encuentros he recibido recuentos directos de la situación en el terreno y recabado, de primera mano, las evaluaciones del personal en cuanto a las fuerzas y flaquezas de la Organización. Además, se está planificando una serie de reuniones con el personal en el terreno que, eventualmente, abarcará todas las regiones.

Tomando el pulso de la Organización

7. Habida cuenta de estas interacciones tempranas pero sustanciales con los interlocutores de la OIM, quisiera compartir con ustedes algunas observaciones y reflexiones personales e invitarles a responder a las mismas en deliberaciones interactivas.

8. Permítanme abordar, brevemente, algunas cuestiones administrativas fundamentales. En lo referente a personal, presupuesto y administración, es preciso examinar y reformar las estructuras y procesos para perfeccionar la capacidad administrativa de la OIM, consolidar el crecimiento y ampliación de la Organización y determinar la dirección que ha de emprender en los próximos cinco a diez años, a la luz de la Estrategia adoptada por los Estados Miembros. He anunciado, asimismo, una evaluación externa de las estructuras institucionales. También he dejado entrever la realización de una encuesta exhaustiva sobre la satisfacción del personal. Mi intención es consolidar los resultados de estos ejercicios y presentarlos a los Estados Miembros durante las reuniones de los órganos rectores de la OIM que tendrán lugar en la primavera de 2009.

9. También se ha señalado a mi atención que algunos Estados Miembros experimentan dificultades a la hora de abonar sus contribuciones prorrateadas. En un empeño por llegar a estos Estados y prestarles asistencia, vamos a proponer un plan de reembolso flexible que simplificará y alentará el pago de las deudas. Ello permitirá que esos Estados Miembros vuelvan a reunir los requisitos para poder beneficiar de los proyectos financiados en el marco de la Línea 2 del Fondo 1035.

10. Otra importante cuestión que tiene pendiente la Organización es la aceptación de las Enmiendas Constitucionales, puesto que éstas tienen por objeto consolidar la estructura y racionalizar el proceso de toma de decisiones en la OIM. Invito a los Estados Miembros que todavía no han ratificado dichas Enmiendas a que lo hagan a la brevedad posible.

11. Desde una perspectiva más amplia, me es grato observar que la OIM es una organización muy bien representada por más de 6.000 miembros del personal, competentes y comprometidos, en más de 400 localizaciones, que se ocupan del suministro de una extensa gama de programas y proyectos encaminados hacia la prestación de servicios. La OIM es, hoy en día, una auténtica organización internacional cuyos Miembros provienen de todas las regiones del mundo y comprenden toda la diversidad de perspectivas migratorias.

12. Durante la última década, la OIM ha crecido considerablemente. Ya se trate de cuantificar su crecimiento en número de Miembros, gastos, proyectos, oficinas o miembros del personal, el incremento ha sido notable. Este crecimiento es una prueba elocuente de los empeños desplegados por mis predecesores. También es una consecuencia de una creciente conciencia, en los últimos años, de que la migración es una cuestión de alcance internacional. Y es quizás,

sobre todo, un reflejo del deseo de los Estados Miembros de la OIM de contar con una organización verdaderamente representativa.

13. La OIM se caracteriza por su rapidez y eficiencia en la prestación de servicios, por tener un modo de funcionamiento emprendedor y eficaz en función de los costos, por gozar de una estructura de oficinas ligera y adaptable y por una sólida presencia a nivel mundial. La estructura administrativa de la OIM es altamente descentralizada y está orientada hacia el terreno. La gran mayoría de los servicios se presta a través de proyectos con fines específicos, definidos tanto en cuanto a su duración como a su presupuesto. Ello no obstante, el crecimiento en un entorno político en rauda cambio ha planteado sus propios retos y dilemas. Voy a citar tan sólo unos cuantos, que fueron señalados a mi atención con bastante insistencia: la estructura esencial de la Administración ya no es la adecuada para hacer frente al crecimiento excepcional de la Organización, por consiguiente es preciso consolidarla; la relación entre esa estructura esencial y la Estrategia, que fuera cuidadosamente articulada y aprobada por los Estados Miembros en 2007, todavía tiene que definirse; y la multiplicidad de sectores de actividad, la gama de proyectos y la intensidad de las operaciones cotidianas hacen que garantizar la coherencia institucional y ofrecer apoyo adecuado, tanto a nuestro personal como a nuestros asociados en la labor, constituya un verdadero reto.

14. La clara impresión que me han dado los Estados Miembros es que son plenamente conscientes del lugar que ocupa la migración en el mundo actual y de su trascendencia; saben que los procesos migratorios cambian raudamente; y esperan que la OIM sea un asociado más eficaz que antes en la búsqueda y en el suministro de servicios y asesoramiento que satisfagan sus necesidades específicas.

15. Al mismo tiempo, noto que mis colegas en la OIM, ya sea en la Sede o en el terreno están sumamente preocupados por cuestiones que les afectan directamente, referentes a la seguridad de empleo, al desarrollo profesional y a la equidad y transparencia en la toma de decisiones.

16. Si echamos la vista atrás rápidamente, emergen sólidas pruebas de que la OIM ha tenido la capacidad y flexibilidad de adaptarse a las perspectivas cambiantes de los Estados Miembros con relación a la migración y que acata sus requisitos versátiles en materia de políticas y programas.

17. En los años cincuenta y sesenta, la labor de lo que en ese entonces se denominaba el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas se centraba en preparar, transportar y efectuar el seguimiento de considerables cantidades de desplazados que al final de la Segunda Guerra Mundial carecían de oportunidades económicas en Europa, y que partían rumbo a los países del nuevo mundo. En los años setenta y ochenta, la OIM estaba nuevamente dispuesta y preparada para trabajar, en colaboración con el ACNUR y otras organizaciones internacionales, en vastos programas de reasentamiento para refugiados y otras personas de interés humanitario, principalmente de Asia Sudoriental y América Central.

18. En las últimas dos décadas hemos sido testigos de un notable crecimiento, experimentación y diversificación puesto que se establecieron o desarrollaron aún más esferas de actividad tan variadas como las operaciones en situaciones de emergencia, la facilitación y los movimientos laborales, el retorno voluntario asistido y la reintegración, la lucha contra la trata de personas, la cooperación técnica, la migración y el desarrollo, la migración y la salud, las consultas sobre políticas, el asesoramiento y la investigación, y el derecho internacional sobre la migración. Ha sido una época de exploración, cuestionamiento y experimentación, todo ello con

el objeto de situar adecuadamente la movilidad humana desde una perspectiva socioeconómica, especialmente dadas las condiciones económicas fluctuantes.

El camino a seguir

19. Este Consejo brinda a la comunidad de la OIM el lugar idóneo y oportuno para que se vislumbre lo que nos aguarda.

20. Tenemos la posibilidad de reflexionar sobre el significado que cabe conferir al término “migración” a la luz de las necesidades y expectativas actuales y emergentes. El objetivo aquí no es conducir un ejercicio normativo. No sería nada aconsejable dada la diversidad de Miembros y la propensión que tiene ese concepto a amoldarse a las circunstancias cambiantes, ya sean de orden social, económico o político. Esta Reunión es más bien una oportunidad para que identifiquemos las cuestiones, intereses, retos y preocupaciones que son primordiales para nosotros, mientras que obramos con miras a que la migración sea provechosa para todos. Y, paralelamente, cabe reflexionar sobre la institución que ha de ser la OIM en lo referente a su estructura, papel y funciones a fin de poder hacer frente a esas cuestiones.

21. Pero mientras consagramos nuestro intelecto e imaginación colectivos a estas tareas, no podemos ignorar, que tenemos ante nosotros “un mastodonte”. En los últimos meses, a medida que se manifestaba la crisis financiera mundial, surgieron varias interrogantes que revisten un interés directo para los formuladores de políticas migratorias y que han sido planteadas en reiteradas oportunidades a los responsables de programas:

- ¿Qué repercusiones tendrá la crisis económica mundial en la migración?
- ¿Dicha crisis, pondrá en peligro los empleos de los trabajadores migrantes?
- ¿Afectará su nivel de ingresos?
- ¿Dará lugar a una considerable disminución en los flujos de remesas?
- ¿Cómo afectará a los países de origen, a las comunidades, a las familias?

22. Obviamente, reconocemos que es preciso actuar con mucha cautela a la hora de identificar las posibles consecuencias migratorias de esta crisis financiera. Por un lado, todavía se está manifestando y las perspectivas son inciertas. Por otro, como ya es costumbre, sólo se dispone de datos limitados y los instrumentos para cuantificarla no son los adecuados. Además, hay ciertos efectos que bien podrían provenir de acontecimientos previos a la crisis.

23. Ello no obstante, no nos queda más que coincidir con aquellos observadores que predicen una disminución en las posibilidades migratorias. Ya se han tomado algunas medidas políticas en ese sentido y otras están siendo consideradas. La repartición de los efectos bien puede ser desigual. Los sectores de construcción, agricultura y turismo serán los más afectados. Ahora bien, es probable que la demanda de servicios en el sector de la atención de salud o del cuidado de ancianos no registre mayores cambios.

24. A la luz de las cifras más recientes de que se dispone, tras varios años de raudo crecimiento, los flujos de remesas enviados a países en desarrollo comenzaron a disminuir durante el tercer trimestre de 2008 y, muy probablemente, se mantendrán al mismo nivel durante el cuarto trimestre. Los flujos de remesas registrados oficialmente que fueron transferidos a países en desarrollo en 2008 ascenderán a 283.000 millones de dólares EE.UU. en comparación a los 265.000 millones de dólares EE.UU. registrados en 2007. Pero en términos reales, es

probable que las remesas disminuyan y que el PIB global pase del 2 por ciento en 2007 al 1,8 por ciento en 2008. Ahora bien, habida cuenta de la tendencia inversa que registran las remesas en épocas de crisis o recesiones económicas nacionales, es de prever que sigan siendo bastante flexibles en comparación a las demás categorías de flujos de ingresos que reciben los países en desarrollo y que su disminución sea inferior a la de los flujos de capitales privados u oficiales. Las previsiones del Banco Mundial apuntan a un considerable margen de posibles disminuciones, que fluctúan entre el 0,9 por ciento y el 6 por ciento pero, en cualquier caso, es posible que ello afecte seriamente la economía de muchos países receptores de remesas.

25. Habida cuenta del clima económico reinante, existe el riesgo de que se señale o estigmatice a los migrantes. Por consiguiente, tenemos que emprender esfuerzos concertados para prevenir esa situación y garantizar una percepción pública justa y equilibrada de los mismos. También tenemos que seguir informando al público sobre las contribuciones de los migrantes a la vida económica, social y cultural y hacer hincapié, una vez más, en el respeto de los derechos humanos de los migrantes como objetivo estratégico y compromiso clave de la Organización. El año pasado, los Estados Miembros de la OIM confirmaron la necesidad de fomentar el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes por ser un objetivo estratégico de la Organización. Este año, hemos sido testigos de la importancia que conceden los Estados al respeto de los derechos humanos de los migrantes, según informan nuestras Oficinas exteriores, porque es una prioridad de los gobiernos de acogida y, también porque se ha puesto de relieve en las reuniones regionales con los Estados Miembros y, recientemente, en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. La Organización considera que se trata de un acontecimiento positivo a fin de alentar al máximo los beneficios de la migración para todas las partes concernidas.

26. La OIM seguirá de cerca los acontecimientos, analizará las tendencias a medida que vayan emergiendo y mantendrá informados a los Estados Miembros. También proseguirán las relaciones de la OIM con los medios de comunicación y las actividades de información pública para así nutrir el debate público y aclarar las percepciones.

27. Mientras nos concentramos en observaciones que revisten un interés específico e inmediato hay, sin embargo, otras observaciones más amplias que no podemos dejar de lado. Se trata de conclusiones que son sumamente consecuentes con la perspectiva del Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008, que les presentaremos en breve. Primeramente, la crisis financiera es un recordatorio de la interrelación e interdependencia de las sociedades modernas. También nos demuestra que, a la hora de hacer frente a complejas cuestiones internacionales, lo más probable es que los empeños nacionales aislados no conduzcan a soluciones efectivas o sostenibles. Por ello, debemos deducir de las actuales circunstancias que la migración es una parte primordial del tejido de la economía mundial.

28. A medida que la comunidad internacional obra con miras a reconstruir el sistema económico, bien podría darse la oportunidad, sin precedentes, de determinar cómo la migración puede contribuir idóneamente a ese cometido. Ya sea deliberadamente o no, los diversos procesos de globalización –como aquéllos adoptados por la comunidad internacional para facilitar la libre circulación de capitales, bienes y servicios– han propiciado un contexto en el cual la movilidad humana se ha impuesto de por sí, como nunca antes. Los patrones de movilidad son ahora más diversos e interrelacionados que antes y, en el centro de los mismos –ya se trate de movimientos de corta o larga duración, unidireccionales o circulares, regulares o

irregulares— se encuentran considerables intereses económicos. Predominan aquéllos relacionados con el trabajo.

29. A largo plazo, con o sin crisis financiera, el reto fundamental con que se enfrenta la comunidad internacional, y concretamente los Miembros de la OIM, es velar por que el mundo esté mejor dotado para encauzar el componente de la mundialización denominado movilidad humana. En mi opinión, hoy, la OIM tiene que ofrecer un concepto de movilización globalmente diferente de aquél consignado en los programas de migración a finales de la Segunda Guerra Mundial, o de los programas de reasentamiento e integración de los años setenta y ochenta, y extraer las enseñanzas de los últimos años para ayudar a los Estados Miembros a encauzar las diversas formas de movilidad que propician, a nivel mundial, las interacciones económicas, sociales y culturales.

30. El concepto de gestión no puede circunscribirse al control y restricción, más bien debe girar en torno a la gobernanza efectiva, exhaustiva y a largo plazo de las diversas formas de movilidad. Sin estos cimientos primordiales —políticas exhaustivas y coherentes, estructuras jurídicas y administrativas que funcionen adecuada y equitativamente, y personal capacitado— los gobiernos seguirán teniendo carencias a la hora de encarar los beneficios potenciales que trae consigo la migración. Por ello, una de las principales tareas de la OIM es, y seguirá siendo, ayudar a los gobiernos a desarrollar la capacidad esencial para encauzar los movimientos de personas hacia y fuera de sus territorios con fines de trabajo, estudio, unificación familiar y para mantenerse a salvo.

Fomentar la eficiencia y eficacia institucional

31. Con miras a satisfacer éste y otros retos clave, considero que la OIM tiene que adherir a tres principios de acción.

- **Alentar el sentimiento de pertenencia de los Estados Miembros** – Haciendo que todos los Estados Miembros contribuyan a la reflexión y planificación estratégica y entablen una comunicación abierta y transparente.
- **Promover asociaciones con todos los interlocutores** – Habida cuenta de la complejidad de la migración, de sus diversas facetas económicas, sociales y culturales, y de sus sólidos vínculos con otras esferas de política, la OIM no puede encarar plenamente su misión sin establecer sólidas asociaciones de trabajo con otros interlocutores, siendo los primeros y más importantes los Estados Miembros pero igualmente otras organizaciones internacionales, ONG y el sector privado. Nuestro objetivo ha de ser siempre mantener relaciones de colaboración y no de competición. Los Estados Miembros han conferido a la OIM un mandato para encarar las diversas facetas que tiene la migración. Al mismo tiempo, reconocemos la valiosa pericia de otros organismos y entidades en materia de migración y acogemos con beneplácito su labor.
- **Fomentar el profesionalismo del personal** – Haciendo que la Organización en su globalidad goce de una cultura de crecimiento y desarrollo profesional, en la cual todos sus funcionarios sean tratados con respeto y dignidad.

32. A la luz de estos principios, mi visión para la OIM es la de una organización que:

- salvaguarda su ventaja comparativa dados su carácter distintivo a nivel operativo, su celeridad en la acción, su eficiencia en el empeño y su eficacia a la hora de actuar;
- mantiene y desarrolla aún más sus actividades vanguardistas, especialmente en materia de migración y desarrollo, de migración laboral –incluidas la migración circular, la lucha contra la trata de personas y las respuestas en situaciones de emergencia;
- sigue desempeñando un importante papel a efectos de apoyar los Procesos Consultivos Regionales y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, ayudándoles a establecer sus agendas y alentándoles a intercambiar conocimientos y experiencias;
- trabaja, mano a mano, con sus asociados en esferas emergentes o en plena expansión como la migración y el comercio, la migración y el medio ambiente y la migración y la salud; y,
- fomenta sus servicios en materia de políticas prestados a sus Miembros, especialmente a través de la creación de espacios para el diálogo sobre políticas y del desarrollo de pericia en el acopio, análisis e investigación de datos y en la identificación de las mejores prácticas.

33. Confío en que, con vuestra ayuda, la OIM desarrollará un centro estratégico para sus actividades más sólido y claro, al tiempo que mantiene su registro de prestación de servicios a sus interlocutores.

Anexo II

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Señores Ministros, Señores Embajadores, distinguidos Delegados:

1. Es un honor y un placer dirigirme a todos ustedes con motivo de la Nonagésima sexta Reunión del Consejo de la OIM.
2. Quisiera empezar expresando un especial agradecimiento al Presidente saliente, Excelentísimo Señor Javier Garrigues, Embajador de España, por su diligente labor que nos permitió administrar con toda competencia y transparencia el proceso de elección del Director General.
3. También quisiera felicitar a nuestro nuevo Presidente del Consejo, Excelentísimo Señor Germán Mundaraín Hernández, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, y a su Mesa por su elección. Deseo reiterarles mi compromiso y apoyo en la conducción de las labores del Consejo de la OIM durante el que promete ser un período particularmente activo bajo la nueva dirección de la OIM.
4. Deseo, asimismo, dar una cordial bienvenida y felicitar al Reino de la Arabia Saudita, al Estado de Qatar, a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y a *Diciembre 18*, que han obtenido el estatuto de observador en las reuniones de la OIM.
5. Seguidamente, deseo dar la bienvenida a todos los delegados aquí presentes, muchos de los cuales han tenido que recorrer enormes distancias para poder asistir a esta reunión del Consejo. También aprovecho la oportunidad para saludar a todos mis colegas de la OIM.

Señoras y Señores:

6. Mi cargo como Directora General Adjunta llega a su término en septiembre de 2009, por lo que ésta es mi última declaración ante el Consejo. Mi declaración el día de hoy se centrará en tres cuestiones de carácter general.
7. La primera se refiere a mi labor durante los dos mandatos en los que he tenido el honor y privilegio de servir a los Estados Miembros de la OIM como Directora General Adjunta.
8. Antes de comenzar, permítanme señalar a su atención que durante los últimos nueve años he mantenido un escrupuloso registro de las iniciativas aplicadas con buenos resultados, así como de las que no llegaron a cumplir las expectativas. Considero que es una práctica inmensamente valiosa, ya que me ha permitido cambiar de orientación según las exigencias del caso, asegurando así, en todo momento, la pertinencia de las medidas previstas o emprendidas y también establecer las pautas para el futuro.

9. El Programa de migración para el desarrollo en África (MIDA), ha sido un tema de referencia durante el desempeño de mis funciones en la OIM, ya que apoyo el concepto de que la migración es en general una fuerza positiva. Desde su creación en 2001, y orientado por las conclusiones y recomendaciones de evaluaciones internas y externas, el MIDA se ha convertido en un programa marco de acciones encaminadas a intensificar las repercusiones en el desarrollo que se derivan de las realidades de la migración en constante evolución. Creo que no sería una exageración decir que, por conducto de las diversas actividades del MIDA, tan generosamente apoyadas y financiadas por distintos países de la Unión Europea durante estos años, el diálogo entre Europa y África sobre una variedad de cuestiones relativas a la migración ha mejorado considerablemente. Hago llegar a todos ellos mi más sincero agradecimiento por reconocer la importancia de ese enfoque.

10. Nos ocupa ahora asegurar la continuada pertinencia de nuestros esfuerzos en este ámbito para el creciente interés de los Estados Miembros de América Latina, el Caribe, Asia y África en el estudio más exhaustivo de los vínculos entre la migración y el desarrollo. Es de fundamental importancia, asimismo, mejorar las posibilidades de financiamiento de la labor en esta trascendental esfera mediante la consolidación de las distintas medidas que apuntan a maximizar los beneficios para el desarrollo que pueden obtenerse de la migración dentro de un marco normativo conciso y coherente.

11. Con esos propósitos, se están poniendo en marcha actividades para formular un marco normativo general de las actividades sobre migración y desarrollo, basado en la experiencia del MIDA hasta la fecha, así como en las experiencias de programación, de otras regiones, relacionadas con la migración y el desarrollo. Me apresuro a añadir que el marco normativo que finalmente se acuerde para orientar nuestras actividades en materia de migración y desarrollo es una decisión que incumbe exclusivamente a ustedes, como fuerza impulsora de la dirección que tomará esta Organización en los años y decenios futuros.

12. En estrecha vinculación con el programa MIDA se está elaborando una iniciativa de respuesta a las solicitudes de asistencia de varios Estados Miembros en desarrollo para abordar la carestía de conocimientos técnicos especializados en el ámbito de la política y la práctica relacionadas con la migración. Como complemento de nuestra labor en curso para atender a esa necesidad a través de actividades de fortalecimiento institucional en gestión de la migración estamos poniendo en marcha una iniciativa de hermanamiento de universidades sobre una base Norte-Sur y Sur-Sur para el intercambio de conocimientos y aptitudes que permita impartir cursos académicos de nivel terciario sobre una variedad de cuestiones migratorias. Una vez en pleno funcionamiento, esa iniciativa ayudará a asegurar la existencia de un grupo calificado de académicos, funcionarios encargados de la formulación de políticas y profesionales en el ámbito de la migración en los países en desarrollo, que complementará la actual labor de consolidación institucional en esta fundamental esfera de la gobernanza a través de un enfoque de carácter más sostenible. Huelga decir que en el futuro ese grupo estará también al servicio de organizaciones internacionales como la nuestra.

13. Aunque la OIM respalda firmemente la opinión de que la migración es, en general, una fuerza positiva que puede ser muy útil para el desarrollo en los países de origen, reconocemos también la necesidad de contar con políticas de desarrollo coherentes, que tengan plenamente en cuenta cuestiones pertinentes en todos los ámbitos, incluida la migración. De allí la constancia del esfuerzo que he realizado en todo momento para lograr la integración de la

migración en las estrategias nacionales de migración y en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), de los países en desarrollo. No me cabe duda que todas esas actividades constituyen un importante paso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

14. Por esa razón, aplaudo la reciente decisión del Gobierno de Grecia en relación con esa misma cuestión: la integración de la migración en los documentos de estrategia antedichos y en las estrategias nacionales como tema del Tercer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se celebrará en Atenas en 2009. Esa decisión me permite confiar en que el Tercer Foro Mundial, al igual que sus predecesores, será un paso positivo para dotar a los países en desarrollo de los instrumentos que necesitan para aprovechar con mayor plenitud los beneficios que la migración puede tener para sus actividades de desarrollo.

15. Continuando con el tema de mis actividades, quisiera referirme a los logros alcanzados durante mi mandato como Directora General Adjunta con respecto a las asociaciones y el aumento del número de miembros de la OIM.

16. Como todos sabemos, las cuestiones relativas a la migración son de carácter multidimensional y exigen un enfoque que permita la participación de todos los interlocutores para asegurar que las dificultades que entrañan sean encaradas con pleno conocimiento de su complejidad.

17. Puedo afirmar, con cierto grado de confianza, que los esfuerzos que he desplegado durante estos años se han traducido en un importante aumento del número de organizaciones que participan ahora en las deliberaciones sobre la migración, y en una colaboración más sólida con las que ya participaban en ese ámbito.

18. Gracias a los notables esfuerzos realizados, algunos de ellos basados en la labor de mis predecesores, la migración ha pasado a ser un elemento integral de los debates y las medidas dimanantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, de la Oficina de la Asesora Especial para las cuestiones de género de las Naciones Unidas, de los organismos especializados de las Naciones Unidas como el UNIFEM, el UNFPA, el UNICEF, la OMS, el ONUSIDA y el INSTRAW. Otros órganos de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y sus organizaciones económicas regionales, en particular la UNECA, son ahora más conscientes de los vínculos entre sus respectivos mandatos y la migración, en gran medida como resultado de esos esfuerzos. Asimismo, para otros órganos regionales como la NEPAD, la Organización Internacional de la Francofonía y la Comunidad de Naciones, la migración es actualmente una característica fundamental de las deliberaciones sobre políticas, gracias a estas constantes actividades de divulgación.

19. Sin lugar a dudas, los Estados Miembros de la OIM son el motor de su orientación en materia de política estratégica a largo plazo y, en ese sentido, son sus más importantes voceros. Otro grupo de enorme importancia es el que constituyen las comunidades económicas regionales, integradas por muchos de los mismos Estados que son Miembros de la Organización. Teniendo eso presente, durante los últimos diez años se establecieron relaciones con muchos de esos órganos, como la UA, la UE, los países de África y el Caribe, la IGAD,

la CAO, la CEDEAO, la CENSAD, la Organización de la Conferencia Islámica, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, o se fortalecieron considerablemente en los casos en que ya existían. Esa mayor colaboración ha contribuido a asegurar que las perspectivas regionales de los retos y oportunidades de la migración se incluyan en los diálogos y en los acuerdos e iniciativas resultantes.

20. Reconociendo el grado de interrelación del mundo contemporáneo a través de la globalización, y sabedores de la crucial necesidad de enfoques regionales de las cuestiones migratorias, he trabajado incansablemente durante el último decenio para lograr la participación de los Estados Miembros de todas las regiones del mundo, especialmente de África, de manera que la Organización Internacional para las Migraciones sea de carácter cada vez más universal, y pueda, en consecuencia, cumplir su mandato con mayor eficacia.

21. Es también esa comprensión de la interrelación de las medidas que se emprenden en un país o región con las que se llevan a cabo en otro, la que me ha impulsado a hacer todo lo posible para asegurar que extensas regiones del mundo no sean excluidas de la plena participación en la OIM a causa de barreras de idioma.

22. Con ese propósito, era importante que los países francófonos tuvieran una participación más destacada en la Organización que al inicio de mi mandato en 1999, lo que efectivamente ha sucedido. En la actualidad, la OIM no sólo es una organización más trilingüe que hace unos diez años, sino que también realiza un número mucho mayor de actividades en los países de África y Asia de habla francesa. La adscripción de Expertos Asociados de la Organización Internacional de la Francofonía, y los esfuerzos concertados para la contratación de candidatos francófonos, siempre que sea posible, son algunas de las medidas adoptadas con esos fines.

23. Creo que sería justo afirmar que la percepción de la OIM que ahora tienen los Estados de todo el mundo es muy distinta de la que tenían hace tan sólo diez años. Eso se debe, en gran medida, al interés cada vez mayor que reviste el tema de las cuestiones migratorias. También obedece, en cierta forma, a los deliberados esfuerzos desplegados para asegurar que las acciones de la OIM sean pertinentes para todos los países en el proceso continuo de la migración, y no sólo para unos cuantos. Dado que todos comprendemos perfectamente que hace mucho tiempo que la migración dejó de ser una cuestión nacional, la ampliación de la composición de la OIM ha facilitado grandemente la celebración de diálogos intrarregionales, regionales e interregionales que siguen demostrando ser un foro eficaz para abordar cuestiones de migración que revisten interés común.

24. Hay una esfera con respecto a la cual no me siento muy orgullosa de lo que he conseguido hasta la fecha. La integración de la perspectiva de género, tanto en términos de decisiones sobre recursos como de elaboración, planificación y ejecución de proyectos y presentación de informes, es un ámbito en el que aún queda mucho por hacer. Pese a los esfuerzos para asegurar la integración de la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor de la OIM, las consideraciones en materia de género frecuentemente no son más que una idea tardía. Ello no obstante, estoy absolutamente segura de que bajo la esclarecida dirección del Director General Swing, nos alejaremos un poco más del enfoque de la integración de la perspectiva de género caracterizado a veces por escasa atención y objetivos simbólicos.

25. Considero que diez años en un cargo como el que ocupé es tiempo más que suficiente para establecer y aplicar un importante conjunto de objetivos normativos y programáticos. Es en ese contexto que pasaré el relevo a mi sucesor, dentro de diez meses aproximadamente, con respecto a todas estas importantes iniciativas en curso, absolutamente satisfecha de lo que he conseguido y confiada en que esa labor seguirá recibiendo apoyo.

26. Señoras y señores, el segundo tema de este discurso abarca tres recomendaciones que deseo proponer a vuestra consideración y a la del Director General Swing, basadas en mi experiencia de trabajo en la Organización durante los últimos nueve años como Directora General Adjunta.

27. En el curso de vuestra labor para dirigir a la OIM, vuestra Organización, hacia niveles superiores de logro en los años y decenios por venir, dotarla de los medios necesarios para hacer frente a dificultades cada vez mayores y obtener los resultados que se precisan en un escenario de migración de creciente complejidad, me imagino que son muchas las preguntas e ideas que pasan por vuestra mente. Por mi parte, considero que las tres recomendaciones son de fundamental importancia.

28. Durante estos años he apoyado la necesidad de efectuar reformas básicas en la gestión de la Organización por conducto de sus tres órganos rectores: el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Administración. Algunos de ustedes tal vez recuerden la Declaración formulada por el Excmo. Señor Embajador Luis Alfonso de Alba en la reunión del Consejo de 2005, que hizo plenamente suyas esas opiniones. Felicito al Embajador de Alba por su bien fundamentado análisis de esas cuestiones. También observo con cierta satisfacción que esas opiniones figuran con mayor frecuencia entre los puntos principales de las deliberaciones sobre el futuro rumbo de la Organización, las más recientes bajo la dirección del Director General Swing.

29. En consecuencia, me permito recomendar humildemente que, si consideran de valor estas propuestas, empecemos a examinarlas nuevamente para llegar a algún tipo de conclusión bajo la hábil dirección del Director General Swing. Estoy convencida de que se ayudará así a asegurar que los Estados Miembros de esta Organización puedan seguir confiando en que su gestión se lleva a cabo con eficiencia y transparencia en todas las cuestiones relacionadas con las finanzas y los programas. El Director General, Sr. Swing está dispuesto a acompañarles y a hacer todo lo posible para que la Organización funcione y para que se tomen las medidas que esperan de la misma. Es alguien firme, atento y con una determinación férrea.

30. Pasemos ahora a mi segunda recomendación: La experiencia de haber cumplido dos períodos como Directora General Adjunta de la OIM me permite creer que una resolución del Consejo adoptada por los Estados Miembros, por la que se confiera un mandato más claro para el cargo de Director General Adjunto, es una idea que debe ponerse en práctica.

31. La OIM ha alcanzado muy buenos resultados en sus 56 años de existencia, con una Constitución que establece dos puestos que se cubren mediante elecciones, los de Director General y Director General Adjunto. Como cabe esperar en el caso de cualquier cargo electivo, conforme a la jurisprudencia, el de Director General Adjunto requiere un conjunto de aptitudes que hace necesario contar con sólidos antecedentes políticos. Con el correr de los años, los principales ámbitos de trabajo del Director General Adjunto se han formulado en consulta con

el Director General, sobre una base *ad hoc*. A raíz de ello, la función del Director General Adjunto ha tendido a variar de un período de dirección a otro, con cierta pérdida de continuidad en algunos casos, y ambigüedad y confusión en otros, desviando innecesariamente la atención de lo que debería ser el elemento central de nuestra labor. La definición de las funciones que corresponden al cargo de Director General Adjunto, formalizadas en una resolución del Consejo, podría contribuir a asegurar que en ningún caso se perjudique la consecución de los resultados que esperan los Estados Miembros.

32. Mi recomendación, por lo tanto, es que bajo la dirección del Director General Swing se inicie un proceso de definición de las funciones de este cargo. Considero que eso sería de gran ayuda para mi sucesor o sucesora, como también para la Organización, sus Estados Miembros y los migrantes a quienes va dirigida nuestra labor. Podrán comprobar con el tiempo que el Director General es un hombre de gran elegancia y firmeza a la vez, sin que ello implique una contraposición, dicho sea de paso.

33. La tercera y última recomendación que quisiera formular se refiere a un importantísimo deseo reiteradamente expresado por nuestro Director General, el Embajador Swing, y que yo apoyo firmemente. El Director General ha dejado en claro su intención de profesionalizar a los funcionarios de la Organización en todos los niveles, tanto en su Sede de Ginebra como en los cientos de oficinas regionales en todo el mundo.

34. Son muchos los factores que contribuyen a fortalecer, o a socavar el profesionalismo del personal. Su moral se ha visto muy afectada por la gestión improvisada de que han sido testigo estos últimos años. Mi experiencia en la OIM hasta el momento me lleva a creer que el constante aumento de la carga de trabajo, la reducción cada vez mayor de los recursos humanos y materiales así como la desigualdad de trato de que ha sido objeto el personal, por no decir mala gestión de la OIM, no han permitido que la Organización pudiera conservar a sus funcionarios de más talento o atraer a un mayor número de las personas altamente calificadas. Estas últimas son más necesarias que nunca, para poder seguir el ritmo del considerable crecimiento y complejidad de la OIM en el ámbito de la programación, y dados el contexto estructural deficiente y la notable falta de coordinación.

35. Nuestros siempre animados debates durante todos estos años, sobre el tema del crecimiento nominal cero frente al crecimiento real cero y sobre las contribuciones adeudadas, constituyen para mí una prueba de la enorme importancia que tiene para ustedes esta Organización. Por lo tanto, les exhortaría a que, bajo la dirección del nuevo Director General Swing empecemos a reflexionar una vez más sobre las posiciones que hemos mantenido anteriormente con relación a esta cuestión y nos esforcemos para que cuente con los instrumentos que necesitará para llevar a la OIM por el camino que debe seguir.

36. Señoras y señores, el tercer y último tema de esta declaración es muy especial para mí. Al iniciar los preparativos para dejar la Organización en septiembre de 2009, sólo me invade el optimismo con respecto al futuro de la OIM, particularmente ahora, con el Embajador Swing al frente de ella. Con vuestro apoyo, estoy casi segura de que podrá dirigir a esta Organización por el camino que ustedes, sus Estados Miembros, desean que emprenda. Creo también que será una dirección que permitirá encarar de manera más oportuna y eficiente los retos de la migración a través de enfoques creativos, innovadores y pertinentes.

37. Por último, señoras y señores, deseo expresarles mi más profundo agradecimiento por el firme apoyo que me han brindado durante el desempeño de mis funciones como Directora General Adjunta de la OIM. Gracias a ustedes, los Estados Miembros de esta admirable Organización a la que he tenido el gran privilegio de servir, y a un grupo de personas de mucho talento que hacen que la OIM funcione con tanta eficacia, tanto en la primera línea como entre bastidores, en nuestra Sede de Ginebra como en algunos de los rincones más alejados del mundo, el episodio de la OIM en mi vida profesional no sólo es el más estimulante que he vivido hasta el momento, sino que será siempre el más gratificador. Aprovecho asimismo para agradecer a los Presidentes del Consejo que trataron a toda costa de hacer respetar la integridad de la función de Director General Adjunto en la OIM, me refiero a la Excma. Sra. Amina Mohamed de Kenya y al Excmo. Sr. Massood Khan de Pakistán.

38. Nunca dejaré de agradecer la confianza que depositaron en mí al elegirme para servir en esta eminente capacidad, durante un decenio crítico en el ámbito de la migración mundial. Sólo me queda confiar en haber estado a la altura de lo que de mí se esperaba y haberme hecho merecedora de vuestra confianza.

Muchísimas gracias.